

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 eet

CÁMARA DE DIPUTADOS

06 de abril de 2010

1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 06 días del mes de abril de 2010, a la hora 18 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 37 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión primera del centésimo decimosegundo período legislativo.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Mario Oscar Ángel por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Mario Oscar Ángel izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración de los señores diputados las versiones taquigráficas correspondientes a las siguientes sesiones: Ordinaria y Preparatoria, celebradas el 17 y 24 de noviembre de 2009; si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas, se autenticarán y archivarán.

- Sin observación, se aprueban las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones Ordinaria y Preparatoria celebradas el 17 y 24 de noviembre de 2009.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIONES VARIAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Voy a aclarar dos o tres temas y a hacer algunos anuncios.

En primer lugar, existe una distribución de las bancas con el nombre de cada uno de los diputados, así está instalado en el sistema electrónico de votación, es por eso que deben sentarse en el lugar donde se encuentran ahora. Reitero, cada banca tiene el nombre de los diputados, esto ha sido una propuesta de la Presidencia a los Presidentes de Bloque y ellos aceptaron la disposición de la distribución de todos los legisladores, razón por la cual ésta va a ser la ubicación definitiva por este año legislativo, salvo que haya algún pase de bloque, en ese caso seguramente se realizará la redistribución como corresponde.

Asimismo les informo que mañana a las 9.30 horas se reúne la comisión surgida por la ley especial de creación de SAETA y la AMT, que es la Comisión Bicameral de Seguimiento del Transporte Metropolitano, que está integrada por todos los legisladores de la zona metropolitana, Capital, Valle de Lerma, Cerrillos, Vaqueros y Rosario de Lerma, es por eso que todos los diputados representantes de los lugares mencionados deben asistir.

Por otro lado, también mañana a horas 10 viene la señora Presidenta de la AMT, la Ingeniera Adriana Pérez, quien va a dar una explicación de acuerdo a un cuestionario muy completo que le fue remitido. La semana que viene vamos a fijar una fecha para que esa comisión se reúna con las autoridades de SAETA y seguramente la semana siguiente con la Unión de Trabajadores del Automotor que nos han solicitado una reunión especial, es por eso que vamos a intentar acomodar las fechas para que podamos tratar el tema del transporte y hagamos un seguimiento porque nosotros tenemos esa obligación.

Mañana, una vez que se termine esa reunión, a horas 12 se reunirá la Comisión de Salud con personas que vienen a explicar sobre las cuestiones relacionadas al proyecto "Salta libre de humo". Como hay 21 diputados nuevos que no participaron en la discusión de hace un año, en esta oportunidad vendrán dos o tres médicos a hablar del tema, de modo que el que quiera participar está invitado a partir del mediodía.

Los días...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...Los días jueves 15 y viernes 16 de la próxima semana, se realizará en la ciudad de Tucumán la primera reunión del Parlamento del NOA de este año; cada bloque sabe quiénes son sus integrantes. Les comunico que mañana a la mañana se vence el plazo para presentar los proyectos de ley para ser tratados en esta ocasión, los cuales deben enviarlos a la Secretaría Legislativa y ésta se encarga de hacerlos llegar a la sede de la Secretaría del Parlamento del NOA.

Ya que están llegando y ubicándose los compañeros del PRS empezaremos la sesión con la etapa de Homenajes. Antes les explico a los nuevos diputados que obviamente se sientan por primera vez en las bancas de este recinto y que son varios, cómo es el funcionamiento de todo este sistema electrónico de votación, el cual funciona de la siguiente manera: al momento de llamar a votación ustedes deben presionar un botoncito donde dice positivo, negativo y abstención, sólo lo tienen que dejar en la posición por lo que ustedes quieren votar, es decir en positivo, negativo o abstención, lo dejan ahí y en un determinado momento se dice 'se vota' y se procede al conteo.

La Cámara de Diputados por disposición de sus miembros determina los minutos que cada diputado tiene para hacer uso de la palabra como lo establece el Reglamento,

la computadora conecta los micrófonos y corta en el momento en que se cumple el tiempo, razón por la cual si prosiguen hablando lo hacen ya sin conexión; y yo ya procedo a darle la palabra al diputado que sigue en la lista de oradores. Esto es para la etapa de Manifestaciones.

También les comento que los señores presidentes de bloque no tienen límites de tiempo en el uso de la palabra, sigue vigente lo establecido en el Reglamento. Aclaro que los presidentes de bloque pueden hablar el tiempo que deseen y todas las veces que crean que sea necesario hacerlo.

Por último les recuerdo que hay un librito que se llama Reglamento de la Cámara de Diputados que se los recomiendo como lectura de cabecera, que los orientará absolutamente en todo lo concerniente a nuestra labor legislativa.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme, aunque con unos días de atraso, al 2 de Abril, fecha en la que hemos conmemorado la Gesta de Malvinas, hecho histórico que estará siempre en la memoria de los argentinos por los valores que esa epopeya encierra y por los gestos humanos realizados para llevarla a cabo. Quizás alguien ponga el acento en que ha sido una batalla perdida, una frustración social, en parte es posible que ello haya sido así, pero más allá de este desengaño que priorizan quienes piensan de esta manera, principalmente, puso en evidencia la entrega de lo que somos capaces los argentinos en momentos límites o cuando el país se ve amenazado en su integridad.

Los combatientes fueron los pilares fundamentales de aquella gesta y que por supuesto homenajeamos aquí; también cabe mencionar aquella fecha a la que recuerdo viva por la edad que tenía entonces, ya que estaba haciendo 'la colimba' como se la llamaba en esos momentos y era obligatoria en la Base Naval Puerto Belgrano y por unos meses no tuve la suerte o desgracia de haber participado dentro de lo que fue el 'llamado a los conscriptos'. Digo que estaban los combatientes y también el resto de los ciudadanos: hombres, mujeres y jóvenes que en gran número se ofrecieron como voluntarios. Quizás fueron todos los argentinos que aquel 2 de Abril quisieron cumplir con el deber y el derecho constitucional de armarse en defensa de la Patria, tal como reza nuestra Carta Magna nacional y fueron voluntarios sin diferencias de edad, sexo, religión, afiliación política, nivel cultural o social; por donde le busquemos todos estábamos unidos en aquel momento, pensando solamente en la necesidad de la Nación, con honor, valor, amor al prójimo y amplio sentido de servicio y solidaridad.

Desde nuestro bloque aspiramos a que la Gesta...

T.03 bsr

(Cont. Sr. Cea).- ...la Gesta de Malvinas sirva para acrecentar las ignotas virtudes y reservas morales propias que nos permitan combatir juntos, codo a codo, ante las adversidades que muchos argentinos y salteños debemos enfrentar y lograr así el triunfo sobre cuestiones como la desigualdad, la exclusión y la pobreza.

Pienso que sería el mejor homenaje hacia los caídos y los supervivientes unirse como ellos fueron capaces de hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Señor presidente, quiero recordar que el próximo 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud. Allá por el año 1948 la Asamblea de los países miembros de la

ONU creaban y fundaban la Organización Mundial de la Salud, organismo mundial rector que fija las políticas, los planes y las acciones en materia de prevención, de promoción y de recuperación de la salud.

En este año 2010 la Organización Mundial de la Salud se fijó un gran reto, que es urbanización y salud. Debemos recordar que en la región de Latinoamérica y del Caribe existe, en cifras relativas, un gran número de zonas urbanas pero con una enorme desigualdad, y es que hay más de 190 millones de habitantes que se encuentran bajo la línea de pobreza; también entendemos que este crecimiento de urbanización va a continuar en forma progresiva.

Es por eso que muchas veces la no planificación, la no programación de los asentamientos y del crecimiento urbano realmente produce un altísimo riesgo desde el punto de vista social, biológico y de la aparición de las patologías infecto-contagiosas, y es aquí cuando muchos de los gobiernos no pueden afrontar una infraestructura básica para prevenir las enfermedades. Y cuando hablo de infraestructura básica me refiero al agua, a la red sanitaria y al tratamiento de la basura, que hacen a una contaminación permanente del medio ambiente.

Es de allí que pienso que este año tenemos que generar todos los cambios necesarios para contrarrestar los efectos negativos de la urbanización. En este sentido quiero referir que existen soluciones para hacer frente a estas causas, y una de ellas es una planificación urbana que pueda promover hábitos saludables; otra alternativa es mejorar las condiciones de vivienda, la potabilización del agua y saneamiento, todo lo que tendrá un efecto importante en la mitigación de los riesgos sanitarios.

En este sentido creo que nuestro Gobierno está dando soluciones, precisamente esta mañana en la Comisión de Obras Públicas hemos visto la gran inversión que desde el Ejecutivo Provincial se está haciendo en materia de red cloacal en la zona Norte, la extensión de agua potable hacia las pequeñas comunidades. Entonces con gratificación puedo decir que esta Provincia y nuestro país está cumpliendo respecto de lo que nos fija la Organización Mundial de la Salud.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. ...

T.04 ive

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El día 4 de abril se cumplieron tres años del asesinato de Carlos Fuentealba, educador de la provincia de Neuquén, parte de esta docencia luchadora que a lo largo y ancho del país enfrenta políticas que hacen del salario la variable de ajuste de la economía. Un delito que ha tenido una condena en su responsable material pero que no ha encontrado ni siquiera una investigación en relación a las responsabilidades políticas del Jefe de Policía y del propio Gobernador de esa Provincia. Se trató de un crimen premeditado del Estado de Neuquén y, en este aspecto, continúa impune.

El día domingo en la ciudad de Neuquén y ayer y hoy en muchas otras del país, los docentes nos movilizamos para reclamar la finalización de esta impunidad de los responsables políticos del crimen de Carlos Fuentealba, y que se terminen las políticas de miseria salarial que hoy siguen caracterizando a los gobiernos de cada una de las provincias.

También el 1 de abril de hace tres años ocurría lo que denominamos 'la noche de las tizas', la represión a la más extraordinaria lucha de la docencia salteña, hecho que también sigue impune hasta el día de hoy.

Denunciamos ambos casos, homenajeamos a estos luchadores de la Educación y saludamos a los docentes de San Luis que hoy se están enfrentando también en una gran huelga autoconvocada, con adhesiones de elevadísimos porcentajes, a una decisión que empezó desde el Gobierno nacional y que procura que los salarios suban este año por lo

menos un diez por ciento menos que la inflación. Es evidente que la represión no va a detener la lucha de los trabajadores y que más temprano que tarde obtendremos condena para los responsables políticos de estos hechos represivos.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir también a la celebración del Día Mundial de la Salud que será el próximo 7 de abril, saludando cordialmente a todos los trabajadores y benefactores de la Salud, recordándolos muy especialmente en este día a cada uno de ellos con su gran vocación de servicio. La vida carece de valor si no nos produce satisfacciones, y entre ellas está la más valiosa que es la sociedad racional, que ilustra la mente, suaviza el temperamento, alegra el ánimo y promueve la salud.

Asimismo, quería recordarles que el día 1 de abril en Rosario de la Frontera se llevó a cabo la fiesta del Hotel Termas que fuera inaugurado en el año 1.880 por don Antonio Palau. Se trata de un edificio que para nosotros tiene un gran significado histórico; lamentablemente a veces dentro de lo que implica el turismo no tiene las repercusiones que debería alcanzar, pero fueron grandes personalidades las que lo visitaron, como por ejemplo, don Domingo Faustino Sarmiento. La calidad del agua termal que tiene la podemos aprovechar, y ojalá que desde el Gobierno de la Provincia, si bien se están haciendo grandes esfuerzos y se trabaja dentro de un muy buen gerenciamiento, se logre un poquito más del empuje que necesitamos para que este hotel sea verdaderamente algo que a todos los rosarinos nos siga enorgullecendo.

También quiero comentarles que el día 11 de abril la Escuela Normal Superior República de Colombia de Rosario de la Frontera cumple sus 100 años, que ya se han comenzado a celebrar con diferentes eventos. El día domingo se va a realizar el acto central de esta Institución que fue gran formadora de docentes que luego se convirtieron en maestros rurales y en grandes hombres y mujeres. Nuestro reconocimiento por el esfuerzo a todos los docentes, a quienes han colaborado y también al Ministerio de Educación de la Provincia. Ojalá pueda cumplir muchos años más y que sigan saliendo de sus aulas verdaderos formadores de la educación, con total responsabilidad, con ética, con moral, valores de los que muchas veces hoy en día se está careciendo. Deseo que la ciudadanía y todos los docentes con su gran esfuerzo, lo podamos lograr.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cruz. ...

T.05 mso

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

También es para referirme al día 2 de Abril, fecha en que se recuerda la Gesta de Malvinas, la cual ha calado muy hondo en el sentimiento de todos los argentinos.

Para los salteños que históricamente hemos combatido a los invasores, la Gesta de Malvinas nos permitió una vez más afirmar lo que nuestros gauchos dicen con orgullo y auténtico sentimiento nacional: “Soy salteño señores/ nacido en esta mi tierra/ cuando la Argentina así lo pide/ Salta manda sus héroes a la guerra/ ocurrió en la guerra gaucha/ ocurrió en la guerra de Malvinas/ Salta ofrenda sus héroes a la República Argentina”.

Sea éste un sentido homenaje a los salteños caídos en combate allá en nuestras Malvinas y de manera muy particular a la memoria del Cabo Primero de Mar don Patricio Guanca, joven nacido en la localidad de San José de los Cerrillos, quien se

desempeñaba en la Corbeta ARA Guerrico, que el día 3 de abril de 1.982 cuando se disponía el desembarco de las tropas argentina en cercanías del Puerto Argentino fueron sorprendidos por las fuerzas británicas apostadas en las islas. El marino salteño murió en esa corbeta defendiendo su puesto de combate ante un intenso fuego de las tropas enemigas.

Celebro con orgullo y agradezco como vecina del departamento Cerrillos que la Asociación Gauchos de Güemes haya incluido a Patricio Guanca en la nómina de héroes salteños, un reconocimiento que se hace a todos aquellos que defendieron la soberanía territorial de nuestra Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Si bien en un contexto general adhiero a lo dicho por la diputada Cruz, no debemos perder de vista que los héroes de Malvinas derramaron su sangre con convicción, con vocación y con mucha juventud, ya que la gran mayoría eran niños, jóvenes de 18, 19, 20 años que no tenían la menor experiencia en conflictos bélicos y fueron convocados por el entonces decadente gobierno de la Dictadura Militar que trató de 'atornillarse' al poder, en su último manotazo de ahogados.

Es verdad que en ese momento los argentinos, con convicción y vocación patriota, con fuerza, con ganas de defender nuestro territorio salimos a la calle a decir 'estamos con ustedes' y '¡vivan las Malvinas que son argentinas!', algunos en la adultez, otros en la adolescencia y quizás otros tantos sin tener la menor idea de lo que estaba ocurriendo, no podemos dejar de decir la verdad, debemos empezar a decirnos la verdad aunque nos duela.

La Gesta de Malvinas fue un hecho de los niños de la guerra y de aquellos que pensamos que siempre hay oportunidad para levantar la bandera de la libertad y de la revolución interior del hombre que nunca se resigna a ser esclavo, cualquiera sea su condición en este mundo, sea pobre, rico, negro, blanco o que profese cualquier religión; pero a decir verdad los niños de la guerra, los chicos de Malvinas fueron usados, utilizados, masacrados por psicópatas, sin cargo de culpa ni conciencia de lo que estaban haciendo, mandando a chicos inocentes a una guerra sin sentido para perpetuarse en el poder, no sacar las urnas y no convocar a elecciones; fue –reitero– el último manotazo de ahogados.

Digamos la verdad, la guerra de Malvinas fue convocada, fue el último manotazo de ahogados de los personeros de la muerte, del dolor, de lo más terrible que pasó en la historia de este país para tratar de perpetuarse en el poder. Y como...

T.06 mag

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...y como perdieron la guerra llamaron a elecciones; gracias a Dios –el Dios de todas las religiones– que esto se dio así y tuvieron que convocar a elecciones y se cayó a pedazos un régimen de dolor, muerte, tortura, terror, dolor, angustia. Y hoy los argentinos que reclaman igualdad, justicia, libertad, que reclaman que se termine la crispación política, con todo lo cual yo estoy de acuerdo, no debemos olvidar –y me incluyo–, no tenemos **nunca** que olvidarnos de que nos tomaron por estúpidos, tontos, tarados; en lo personal vi cómo en Buenos Aires se hacían colectas, cómo cuando yo estudiaba periodismo allí dejábamos lo poco que teníamos para los soldados de Malvinas y nunca **nada** llegó a ellos, ni un mísero chocolate, ni una miserable lata de conservas. Por eso es que –reitero– hay que decir la verdad, aunque la verdad duele, hay que decirla.

Yo adhiero a lo que dijo la diputada Cruz, con relación a los héroes y el honor de tener a alguien como Guanca, que siendo tan joven murió por sus ideas y sus

convicciones pero, insisto, digamos la verdad: fue el último manotazo de ahogados, de un proceso que se caía a pedazos, con toda la intención de no abrir las urnas para llamar a elecciones.

Malvinas, si tiene algo de valioso, es que dejó abierta la puerta para la democracia y eso se lo debemos a los chicos que dejaron su vida, su sangre en territorio ajeno y que aún hoy continúan con muchos conflictos, algunos se suicidaron, otros están con el trauma; a esos chicos jóvenes que hoy tienen 45, 46, 47 años les debemos esta democracia tan discutida pero que es el **único** sistema posible para vivir en libertad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar y manifestar respecto de lo que aconteció en la ciudad de General Güemes el día 23 de marzo, víspera del Día de la Memoria donde cada uno de los argentinos verdaderamente recuerda con un fuerte y profundo dolor lo que aconteció en esa época nefasta del Proceso. En esa jornada ocurrió algo verdaderamente triste para la democracia, para el pueblo argentino, para los que frente a la pantalla del televisor hemos podido presenciar y participar de un programa de Santa Clara de Asís, en Canal 4, donde una periodista manifiesta en referencia al Día de la Memoria algo que quiero repudiar en este Recinto.

Deseo repudiar absolutamente todas y cada una de sus expresiones, en donde con total impunidad se hacía referencia y si se quiere la defensa de aquéllos que verdaderamente son los responsables de un período trágico, triste y negro en la República Argentina. Me refiero a la periodista Liliana Paz Sosa, que entre sus dichos y otros términos -que a veces me avergüenza reproducirlos- manifestaba concretamente que el 24 de marzo, 'es el Día de la Memoria, pero el Día de la Memoria de los sinvergüenzas', ¡expresiones verdaderamente tristes!

Soy un hombre...

T.07 csdm

(Cont. Sr. Lazarte).- ...Soy un hombre de la democracia en cuyo desarrollo se llevó adelante un juicio por delitos de lesa humanidad, en donde la sociedad en su conjunto era parte litigante, y porque soy -reitero- un hombre de la democracia, una persona elegida por el pueblo y por eso estoy sentado aquí, y porque también formo parte de esa sociedad, tengo el deber, la obligación y el sentimiento profundo de hacer uso de la palabra en estos momentos para repudiar absolutamente las expresiones de aquel programa.

Hago referencia a estas expresiones para que no se confunda a aquellos jóvenes que no han vivido esa época y a los que diariamente les transmitimos nuestro conocimiento de lo que ocurrió en aquel entonces. Por lo tanto, digo esto para que este tipo de alusión que hacen estos 'personajes' que cuestionan si de verdad correspondía o no un juicio a estos represores, no confunda a aquéllos que deben informarse correctamente de lo que sucedió en esos años. Entonces, repito, no voy a permitir que nuestros jóvenes tengan cierto grado de dudas sobre lo que aconteció.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer el trabajo llevado a cabo por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, diputada Petrocelli, porque inmediatamente se remitió una nota a distintas instituciones para que esto pueda trascender, tomar estado público y aquellos organismos que quieran llevar adelante algún tipo de acción que ni vacilen en hacerlo, sin duda voy a ser una de las personas, conjuntamente con mucha gente que me acompaña, en manifestar en forma permanente mi repudio a este tipo de expresiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente, muy breve.

Se hizo mención al Día de la Memoria, como también se recordó la Gesta de Malvinas. Me parece que son dos momentos que evidentemente no pueden ser olvidados por nuestro pueblo, porque marcan un antes y un después en la historia política, cultural y en la vida de los argentinos.

Conjuntamente con el bloque del Partido Renovador, adhiero a todo lo expresado por cada uno de los legisladores. En el caso puntual de Malvinas, éstas fueron, son y serán argentinas y en este sentido rescato unas palabras vertidas por nuestra Presidenta cuando se refirió a que vamos a tener una guerra eterna por el tema Malvinas, y ésta es la realidad; se refería no a una guerra de tipo armamentista sino al sentimiento de todos de que las Malvinas algún día van a ser, como corresponde, parte de la soberanía del territorio nacional.

En ese sentido y teniendo en cuenta lo expresado por el diputado preopinante en relación al Día de la Memoria, es que voy a solicitar, cuando se acabe esta sección de Homenajes, un minuto de silencio en memoria de todos aquellos que brindaron su vida y gracias a los cuales hoy podemos vivir en libertad y gozar de esta democracia que realmente es perfectible, pero con toda seguridad es el mejor sistema político en el cual podemos convivir en paz.

Nada más, señor presidente. ...

T.08 eet

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Si como acá se dijo la Gesta de Malvinas sirvió para ratificar el anhelo y el ejercicio de la democracia en la Argentina, fue el ‘demos’, ‘el pueblo’, el pueblo de Cerrillos el que ha rendido sentido homenaje a un nuevo héroe gaucha, Patricio Guanca, joven cabo primero muerto en combate. Y es así que le rindió homenaje esta pequeña comunidad en su plazoleta que hoy lleva el nombre de Patricio Guanca; el ballet folclórico también se honra con este nombre, así como el de los Fortines Gauchos.

También como homenaje a los padres de Patricio Guanca es que se reedita en esta conmemoración de la Gesta de las Malvinas aquel episodio de la Guerra Gaucha, cuando un niño de tres años desafiando a los españoles corrió a advertir a los patriotas de los peligros que se cernían sobre ellos y el jefe español exclamara ‘a este pueblo no lo dominaremos nunca’, y Cerrillos es una muestra de esto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero consultar si se va a realizar ahora el minuto de silencio solicitado por el diputado Villa Nougés.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra dentro de Homenajes, vamos a realizar un minuto de silencio por la Gesta de Malvinas solicitado por el señor diputado Villa Nougés

- Puestos de pie los señores diputados y público asistente, se guarda el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señores diputados.

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este ámbito que nos permite la Cámara, en la etapa de Manifestaciones, atendiendo y adhiriendo a las expresiones de quienes me han precedido en el uso de la palabra y de aquellos que de una manera sincera y considero patriótica han rendido homenaje a los que han caído en la Gesta de Malvinas.

Especialmente quiero repudiar una situación lamentable que ha vivido la ciudad de Orán en el día del acto por los caídos de Malvinas. Considero que un hecho de esa naturaleza no se tiene que repetir en ningún punto del país; por eso es que habiendo tomado estado público la información de que la administración municipal organiza un acto para rendir homenaje y para reconocer la Gesta de Malvinas, a los caídos, a las víctimas, a los familiares y a los actuales veteranos de guerra de Malvinas, quiero señalar que hay algo que nos cuesta entender, porque el municipio se olvidó de invitar casualmente a los ex combatientes y a los familiares de los caídos en las Malvinas.

Me refiero a que públicamente quien tiene a cargo el Ejecutivo municipal en la ciudad de Orán salió a decir que va a organizar otro acto para invitar a los ex combatientes, pero me parece que una decisión y una situación de esta naturaleza no se puede volver a repetir y esto no se trata de endilgar una responsabilidad...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Hucena).- ...una responsabilidad más o menos al municipio. Entiendo que quienes profesamos y tenemos responsabilidad institucional y nos golpeamos el pecho hablando de patriotismo y de ciudadanía, tenemos que dar fe todos los días de esa práctica ciudadana y de ese patriotismo.

Creo que no puede volver a suceder en la ciudad de Orán una situación como la que han vivido los ex combatientes, los familiares y quienes estuvieron en Malvinas; algunos de ellos se presentaron en el acto a decir que se sentían totalmente dolidos y que era la primera vez que en nuestra democracia se pasaba por alto y se olvidaba a los héroes de Malvinas.

Por nuestra parte los legisladores del departamento Orán queremos que sepa esta Cámara que para nada compartimos con lo sucedido en tal acto. Quizás pudo tratarse de un error administrativo, pero esperamos que un hecho de esta naturaleza —que es muy malo para la democracia pero que particularmente causa más dolor a quienes estuvieron en Malvinas— no vuelva a repetirse. No puede admitirse que se adviertan todavía que con determinadas decisiones o con ciertos gestos o con un acto se los trate de ignorar cuando lo que tenemos que hacer todos los días es fortalecer, ayudar y reconocer que el heroísmo no se hace sólo desde la práctica o desde la demagogia, sino que al heroísmo lo practicamos entre todos haciendo el bien común en nuestro querido país y en esta democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero repudiar un hecho que sucedió el lunes en Rosario de la Frontera justamente en un acto en conmemoración por los caídos en Malvinas, que si bien se sabe que la fecha conmemorativa es el 2 de Abril, se hizo un acto en un establecimiento educativo —repito— el lunes a la mañana para el que recibimos una invitación firmada por la Intendenta municipal conjuntamente con el Secretario de Obras Públicas, que es ex combatiente de Malvinas y Presidente de Veteranos de Guerra de Malvinas de

Rosario de la Frontera. En esa oportunidad nos llamó la atención a los que estuvimos y participamos de ese evento ya que parecía un acto proselitista, se asemejaba al lanzamiento de algún candidato por la cantidad de banderas de cierto color; a tal punto que más que un homenaje a las Malvinas aparentaba ser un acto de un legislador nacional que pretende o tiene todo el derecho de querer ser o soñar de ser candidato a Gobernador de la Provincia.

Quiero rescatar que todos tienen derecho y sobre todo la oportunidad de promocionarse para ser candidato a Gobernador; estoy hablando precisamente del diputado nacional Alfredo Olmedo, que si bien aquí también los que organizaron dicho evento son responsables, tanto la Intendente como el Secretario de Obras Públicas, desgraciadamente todos nos vimos involucrados en algo desagradable con panfletos, banderas y una serie de cosas.

Reitero, creo que tiene todo el derecho de promocionarse pero no así usar tan grotescamente ese material y los que le permitieron que se valieran de este acto para promoción política, considero que deja mucho que desear; insisto, cada uno tiene el derecho de hacer lo que quiera, promocionarse políticamente ante la gente, pero también creo que no se debe permitir que se usen las instituciones –repito– de la manera tan grotesca como en la que se hizo, sin ningún tipo de vergüenza. Una vez más afirmo que la jefa comunal de nuestro departamento, en ese sentido, se equivocó y fue una falta de respeto hacia los ex combatientes de Malvinas, hacia la Institución, hacia los alumnos y hacia todos los que fuimos invitados, que verdaderamente nos sorprendió tal evento.

De todas maneras, repudio estas actitudes y –reitero–, cada uno es dueño de postularse y de hacer una campaña política como le plazca, pero considero que hay que preservar el respeto hacia los demás y, repito, repudiar estas actitudes y verdaderamente respetar las instituciones, lo cual en este caso no se hizo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero aclararles a esta Cámara y al Gobierno Provincial...

T.10 bsr

(Cont. Sr. Mazzone).- ...al Gobierno Provincial, que si bien es cierto yo tuve algunas diferencias con el Intendente Valdiviezo del municipio El Bordo al principio cuando asumí como diputado, éste no es un problema entre el diputado Mazzone y dicho funcionario, sino entre los empleados municipales y el Intendente Valdiviezo.

Esta mañana ocurrió algo lamentable en el municipio de El Bordo, donde los empleados municipales que están cumpliendo el 19º paro en lo que va de la gestión, tomaron la Municipalidad y colocaron hierro en la cerradura para que la gente no pudiera ingresar.

Anoche les manifesté a los ministros que nos visitaron en la reunión de bloque que esto iba a ocurrir en El Bordo. El Gobierno Provincial mandó Infantería a reprimir, pero le faltó encomendar la presencia de una persona para que negociara con esta gente. Gracias a Dios, conjuntamente con el concejal Arias, pudimos hablar con estas personas y las convencimos de que se retiren y liberen la Municipalidad.

Quiero comentarles que cuando hacen paro los municipales yo me voy por otra calle para no tener problemas de que se diga que soy el instigador, pero lamentablemente tuve que escuchar esta mañana por radio y a mucha gente decir que ¡los diputados no hacemos nada, que lo único que hacemos es cobrar un sueldo! Sucede que nosotros planteamos los problemas y no encontramos la respuesta o la solución en el Gobierno Provincial.

En este sentido quiero decirle al Gobierno Provincial que el problema en El Bordo no pasa por la plata, sino sencillamente por mandarle un contador. Cabe mencionar que todos los años el Gobierno Provincial determina cuánto estimativamente van a recibir los municipios durante el período, entonces hay que acomodar las cuentas para deducir cuánto se puede gastar mensualmente. ¡Es por eso que no sólo hay que mandar plata a ese municipio, sino un contador para que le enseñe a este Intendente que si tiene para gastar 150 mil pesos mensuales, no puede erogar 200 mil porque le van a faltar 50 mil todos los meses! Y es ésa la razón de los problemas que tiene con los empleados municipales, porque no paga en término los sueldos.

Si bien es cierto que esta mañana yo me exalté bastante y dije de todo por las radios, ciertamente pienso que el Gobierno Provincial no está dando la solución correspondiente. Puede ser –como dice– que no hace falta una intervención al municipio, pero –insisto– pienso que sí tiene que llamarlo o mandarle un contador para que le enseñe cómo debe trabajar, porque este Intendente siempre aduce que no le alcanza la plata, sabemos muy bien que es un municipio que no tiene recursos. No obstante, puedo decirles –porque yo fui intendente de esa comuna– que en mi gestión no tuve ni media hora de paro, tampoco los municipales cobraron nunca después del 30. ¿Por qué?, porque tenía distribuida la plata como corresponde, a pesar de que recibí un municipio totalmente destrozado, sin parque automotor y yo no tuve la suerte de que el Gobierno de entonces me salga a auxiliar para darme 200 mil pesos, como hicieron con Campo Santo, para levantar el parque automotor en estas elecciones; yo puse 10 mil pesos de mi bolsillo para levantar un camión Chevrolet, modelo '74, que estaba tirado en un taller de General Güemes, y mientras se ponía en condiciones ese camión, dispuse un tractor de mi propiedad con acoplado que trabajó gratis un año en la Municipalidad.

Y así con gran sacrificio tuve que pagar muchísimos errores de los intendentes anteriores, porque lamentablemente el intendente de ese entonces había abandonado el barco a mitad de camino y era gobernado por diferentes intendentes por trimestres. Para darles un ejemplo, ¡había pago de asesores por tres meses de 18, 20 mil pesos!, ¡algo irrisorio!, cuando mi asesor cobraba 600 pesos mensuales.

Quiero decirles que yo tenía todo tan distribuido que no necesitaba que los municipales me hagan paro para que reciban un aumento en sus haberes; también quiero acotar que tenía 60 empleados municipales y 2 contratados, nunca incrementé la planta de la Municipalidad. Les voy a dar unos ejemplos porque acá tengo los números, en el mes de enero de 2007 tenía de gasto en dietas 47.769 pesos; a julio de ese mismo año, ascendía a 60.960 pesos, y así se iba mejorando las remuneraciones al personal sin que me haga paro ni me plantee un aumento en su salario, ¿por qué?, porque ni bien disponía un poco de dinero yo les iba dando los incrementos correspondientes.

Quiero manifestar en esta Cámara que si uno no paga los sueldos a los empleados, lamentablemente la gente no trabaja, porque primero debe alimentarse para poder tener fuerza para trabajar.

– Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. MAZZONE (*sin conexión de micrófono*).- ¡Ahora el municipio de El Bordo con la gestión de este Intendente da asco!...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, se acabó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Romero. ...

T.11 ive

Sra. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Salta ha pasado a ser un ícono en la cultura del Noroeste argentino, desplazando en los últimos tiempos a provincias que ocuparon tal lugar. Parte del éxito logrado es, sin lugar a dudas, el haber dejado reglas claras para la preservación del patrimonio

arquitectónico, histórico y cultural de la Provincia, porque Salta, además de ‘linda’, es distinta. ¿Por qué digo esto? Porque Salta no es esquematizada, ha dado lugar al juego de la imaginación y a las expresiones culturales y creativas, más allá de cuestiones de gusto, que son estrictamente personales.

Nuestra arquitectura, por los distintos colores que se han adoptado en los diversos inmuebles con valor histórico, le ha dado a la ciudad un rasgo particular; sin embargo, no todos piensan igual, hay personas que por sus funciones debieran ser celosos custodios de los valores reseñados. Me refiero específicamente a los integrantes de la COPAUS, Comisión de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta, que en sus últimas resoluciones han aplicado sanciones que atentan contra la libertad de expresión.

En la calle Balcarce, no sin mucho esfuerzo, se ha inaugurado recientemente un lugar diferente, sin embargo las promotoras de este proyecto cultural –y no sólo de aprovechamiento comercial–, han tenido la osadía de pintar sus paredes de color fucsia. Ello fue suficiente para que la COPAUS no sólo les aplicara una multa pecuniaria, sino que las obligó a cambiar la pintura del lugar por el tono “beige París” impuesto en épocas de la Dictadura Militar. Las mujeres encargadas de este proyecto llamado “Pasionaria” debieron acudir a la Justicia contratando abogados, en el intento de revertir lo que se considera una lesión a las libertades individuales que atenta contra la democratización de la cultura.

En este tema se hace hincapié que la intención de las creadoras del proyecto fue la de ofertar a la población salteña un lugar distinto, creativo y original donde pudieran tener cabida todas las expresiones culturales y artísticas entre otras, como muestreo de las posibilidades creativas que, por cierto, abundan en esta Ciudad. Y para ello se valoró principalmente que no existe un lugar particular y novedoso en nuestra Capital que ensamble las expresiones artísticas, culinarias y artesanales, por lo que se decidió acomodar el inmueble en cuestión decorando distintos ambientes en los que pudieran exhibirse diferentes espacios creativos para los concurrentes; ello como una manera de estar en el mundo sin salir de Salta, reforzando la identidad de nuestra Ciudad.

Por cierto que los costos de la adecuación del inmueble a la finalidad pretendida y al resarcimiento edilicio del predio, insumieron una suma de dinero más que importante, ya que se instalaron vitrales en los grandes ventanales y se hizo una restauración completa del lugar con un ensamble final y construcción del mismo. La necesidad de contar con aportes económicos relacionó a las creadoras con una firma cuya única condición para su inversión fue que el inmueble estuviera pintado de color fucsia, que es el que identifica el logo y el sello de la empresa.

Me llama poderosamente la atención que mientras se realizaban las tareas de acondicionamiento y restauración, el lugar fue constantemente inspeccionado pero sin ninguna advertencia sobre su color, no sólo en la fachada sino en el interior del local. Sin embargo, ¿por qué con posterioridad en esta Resolución N° 035/210 los tres integrantes del COPAUS impusieron sus gustos personales sobre la libertad de expresión, negando la elección del color de la fachada del inmueble?

Más allá de las cuestiones técnicas legales, no cabe duda de que la decisión es arbitraria, ilegal e injusta, y se sustenta...

T.12 mso

(Cont. Sra. Romero).-...se sustenta en el solo capricho de los integrantes de la Comisión que se olvida que la cultura es la libertad...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta.

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Les informo que mañana se reúnen los miembros de la industria del Tabaco, con los productores tabacaleros, representados por las diversas Cámaras del Norte de las provincias de Salta y de Jujuy y autoridades del Gobierno.

Quiero expresar y traer a la memoria a los señores legisladores, que nos encontramos en el mes de abril, la cosecha del tabaco ya ha finalizado, los productores están pensando cómo iniciar la nueva y todavía no hay precio acordado de tabaco.

Esto significa que los productores tabacaleros que comenzaron esta maratónica discusión en el mes de diciembre siguen con la incertidumbre de no tener un precio fijo y no poder cerrar sus números.

Es más, señor presidente, los costos de la producción del tabaco –y esto se puede corroborar fácilmente– tuvieron un 26 por ciento de aumento en relación al año pasado y con total descaro la industria del cigarrillo pretende un aumento del 10 por ciento. Y digo esto porque, como recién decía, los costos son fácilmente comprobables y no hay discusión de los mismos.

Por ahí pretenden engañarnos y esto ya lleva años y años aduciendo que el precio de Brasil tiene aristas distintas, que el mercado mundial del tabaco ha disminuido, que Estados Unidos, gran comprador y vendedor de tabaco ha canalizado ciertas ofertas y demandas usando dumping internacional, pero la única verdad es la realidad y ésta es que los productores tabacaleros están trabajando bajo los costos y la pretensión de los productores es absolutamente racional, lógica; si el aumento de la canasta de insumos es del 26 por ciento, los productores pretenden un 31 por ciento, cuatro por ciento de rentabilidad.

Y hoy quiero denunciar a la industria que está sumiendo y jugando un año más con la desesperación de la producción tabacalera y mientras tanto una de las empresas multinacionales no reconoce el 25 por ciento de aumento para los obreros del tabaco que trabajan allí, cuando la cooperativa de productores tabacaleros ya le reconoció ese aumento hace bastante tiempo.

Por otro lado, ¡quiero denunciar al Gobierno nacional que recauda por intermedio del Impuesto al Cigarrillo más de ocho mil setecientos millones de pesos al año, el sistema que se usa de recaudación también es aprovechado por la bicicleta financiera de la industria del cigarrillo! Y lo hace de una manera muy sencilla: ¡la industria debe depositar cada cuarenta y cinco días lo que recauda diariamente, o sea que durante todos los días de recaudación establece una bicicleta financiera para después depositar a los cuarenta y cinco días! Si destinara ese dinero para pagar a los productores tabacaleros seríamos todos ricos.

Es por eso...

T.13 mag

(Cont. Sr. Gambetta).- ...por eso que deseamos que mañana esto se solucione, porque es un problema de muchos miles de salteños, de norteños y algo muy caro para los sentimientos y para la economía de la provincia de Salta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Yo creo que los que hacemos o nos dedicamos a la política, siempre, en cada pensamiento, en cada acción llevamos adelante un acto político, es muy difícil desprenderse de eso; digo esto por lo que aseveraba hace rato una diputada preopinante, cada vez que hay una fiesta patronal, encontramos carteles en el cual se pone ‘municipio tal’, bien chiquito, ‘gestión intendente tal’, bastante grande, pero bueno, eso forma parte de las reglas de juego; creo que hacer publicidad no está mal siempre que no se agravie.

Pero de lo que sí me voy a quejar en este espacio de Manifestaciones es sobre hechos concretos que lamento realmente tener que hacerlo, pero no puedo callarme. Es de público conocimiento que la Fundación Yatasto, que yo presido, organiza todos los años una obra cultural y turística en la localidad de El Galpón, que atrae no solamente a los católicos sino a toda la congregación cristiana e incluso a muchos de aquellos que no son cristianos, pero que aman el arte y el teatro y se llegan a nuestra localidad a ver y participar de esta representación, me estoy refiriendo a la obra “La Pasión de Cristo”.

Por supuesto que mucha gente y empresas colaboran, también instituciones, incluso algunas que nada tienen que ver con poner fondos para esta actividad cultural y aprovecho esta oportunidad para agradecerles, ellos saben quiénes son. Pero lo que sí me llama la atención es que la institución por excelencia que tiene la provincia de Salta, que es el Ministerio de Turismo y Cultura –que hoy lleva adelante un presupuesto que no es para nada menor, para qué vamos a hablar de números, ya hemos tratado el Presupuesto hace poco tiempo y los diputados se acordarán de la gran cantidad de dinero que maneja este Ministerio–, reitero, me llamó poderosamente la atención la capacidad para esquivar, para ‘gambetear’, para no resolver, para de ninguna manera dar respuesta a esto que se hace en el interior. Y hablo del interior porque obviamente en la Capital no se animarían a hacer una cosa así porque los medios los matarían, realmente generarían un estruendo, de manera tal que no se animarían en ningún caso a tomar la decisión de llevarla a cabo. Éstos son mecanismos de esquivar que realmente – reitero– llaman poderosamente la atención.

Es verdad que este Gobierno del doctor Juan Manuel Urtubey ha tomado esa iniciativa de la descentralización, de basarse fundamentalmente en los municipios para el desarrollo de su política de Gobierno. Como defensor del municipalismo estoy totalmente de acuerdo con esto, ahora, tener que traer un aval de un intendente para que el Ministerio de Turismo y Cultura ayude a una institución ONG, con personería y con un reconocido trabajo en el medio, reconocida la obra no solamente en el departamento de Metán, también en nuestro país e incluso a nivel internacional, ya es otra cosa. Prueba de ello...

T.14 csdm

(Cont. Sr. Thomas).- ...de ello es un informe del diario La Nación que ha salido el domingo pasado referente a esta obra y de muchos medios que por Internet lo podemos encontrar tranquilamente; por eso digo que me llamó poderosamente la atención que tengamos que traer un aval después de que esta obra ha sido declarada de interés provincial en tres oportunidades...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Lo lamento, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme al mensaje que el jueves pasado dirigió el Gobernador a esta Legislatura. Es un motivo de reflexión porque se trata del anuncio de las perspectivas de la política oficial y también de debate para ver cuáles son las alternativas que están planteadas de cara a estos próximos años para el pueblo de Salta.

Quiero decirles, en primer lugar, que al escuchar lo manifestado por el Gobernador hemos confirmado nuevamente un ejercicio del doble discurso: el anuncio del fin de la pobreza de parte de un Gobierno que sólo en los últimos dos años está provocando una caída del salario real de más del 20 por ciento de los empleados públicos de Salta, el año pasado un 12 por ciento contra un 18 por ciento que el INDEC tan cuestionado de la Provincia ha dado como dato de la inflación en la Provincia.

Ahora todos los pronósticos indican una inflación del 25 por ciento y la pauta salarial que se le ha impuesto a los trabajadores de la administración centralizada, a la docencia, promediada anualmente no supera el 15 por ciento. Quiere decir que tenemos 50 mil familias de empleados públicos en esta Provincia que en dos años tienen una caída neta de su salario. ¡Cómo se puede enfrentar el empobrecimiento de nuestro pueblo si desde el propio Estado se da una señal que después adoptan los privados también para tomar esto como techo salarial!

Aquí hablaba recién un diputado acerca de la disputa que hay sobre el precio del tabaco y que las compañías demoran 45 días, después de recaudados los impuestos a nivel nacional, en devolver el Fondo Especial del Tabaco. El trabajador en estas condiciones de inflación entrega su trabajo día por día, lo recibe en el mejor de los casos, porque muchas veces lo cobra demorado, 30 días después en forma de salario, cuando éste ha sido destruido por los aumentos de precios que son cotidianos y resulta que tenemos un Gobierno nacional empeñado en negarlos. ¡No se puede combatir la pobreza con una política de caída del salario real, vamos a tener más pobres y un empobrecimiento generalizado de la población!

¡Tampoco se pueden conseguir fondos para la Provincia planteando un Fondo de Convergencia y una nueva distribución para salir de la pobreza estructural, si al mismo tiempo se lleva a cabo lo que hace el Gobernador Urtubey, que es respaldar que con el ahorro de los argentinos, con las reservas del Banco Central, se pague una deuda que el propio Gobierno nacional había calificado como la deuda de la usura y de los fondos buitres y hasta había impulsado una ley en el Parlamento nacional para que nunca más se atendiera esta deuda! Tenemos un Gobernador que dice ‘paguemos’ y acompaña a Cristina Kirchner en esta decisión con el capital que tendría que ser el ahorro del pueblo argentino para enfrentar esta crisis, para hacer frente efectivamente la pobreza estructural que vivimos en particular en las provincias del Norte argentino.

¡Falso entonces que pueda haber una redistribución de los fondos nacionales si al mismo tiempo se está apoyando esta política de usar las reservas para pagar una deuda completamente fraudulenta!

¡Si queremos enfrentar la pobreza en nuestra Provincia, en primer lugar habría que empezar por tomar las medidas que aquí, en la economía salteña, hay que adoptar para que las grandes actividades económicas, que prácticamente no cotizan impuestos, empiecen a pagar como cualquier ciudadano al menos, es el caso del Impuesto Inmobiliario Rural.

Hemos planteado desde nuestro bloque –que esperamos que tenga un pronto debate en esta Cámara– una ley para crear un fondo que no vaya a Rentas Generales, sino que se destine a construir infraestructura básica, puestos de trabajo en blanco, no queremos más cargos inventados en el Grand Bourg con los fondos que se recauden. Están pagando impuestos a valores de hace 20 años, simplemente ajustando...

T.15 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...simplemente ajustando el valor fiscal de las tierras; entonces los que tienen más de 500 hectáreas pueden armar un gran fondo para atender la emergencia y la pobreza estructural de la provincia de Salta. ¡Son dos perspectivas distintas, hay un doble discurso oficial que utiliza la bandera de la pobreza mientras defiende a los mismos sectores de privilegio que durante doce años gobernaron con Juan Carlos Romero!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Es para decir que nosotros los diputados podemos hacer pedidos de informe a los intendentes para llevar el control de los gastos y considero que los ministros y quienes adjudiquen fondos para los municipios no van a tener ningún problema en mandar el informe correspondiente y responder cuando les preguntemos qué hacen con la plata. El otro día escuché decir que ‘si alguien quiere salir de intendente que salga’, considero que ésa no es la cuestión porque yo estoy acá como legislador y nuestra función es cuidar los fondos que son de la gente. Entonces, quiero manifestar que tengo problemas en mi Intendencia, pero todos los pedidos de informes los voy a enviar por medio de esta Cámara y si se encuentran cosas que no justifiquen los gastos o que falte dinero se hará la denuncia ante la Justicia. Eso en primer término.

En segundo lugar, quiero aclarar a toda la gente algo relacionado con el homenaje rendido a la Gesta de Malvinas. Me refiero a que en el acto, no sé si ustedes lo vieron, había dos grupos de ex combatientes, uno de ellos son los ‘movilizados’ y el otro somos los ‘ex combatientes’.

Lo que deseo aclarar es lo siguiente: ya hay una resolución y un decreto a nivel nacional determinado verdaderamente quiénes son ex combatientes, lo cual es fácil de individualizar simplemente preguntándole a cada uno ‘¿vos estuviste por mar o por aire 10 millas adentro del mar?’, que puede haber estado por aire o por mar, por tierra no porque no se van a ir caminando ni nadando 10 millas y 220 millas afuera del mar y sobre el paralelo que pasa por frente del Puerto Madryn y por el otro paralelo que pasa por frente de Decepción, un destacamento de la Antártida. Es decir que todos los ciudadanos argentinos que entre el 10 de abril y el 10 de junio hayan estado en ese cuadrante son ex combatientes y les corresponde la pensión de guerra y los honores de ex combatientes, todas las otras personas que por ahí manifiestan que son ex combatientes, quizás sean o fueron movilizados desde Salta a Buenos Aires o desde Bahía Blanca a Río Grande, pero no entraron en combate ni estuvieron dentro del teatro de operaciones que se encuentra en este cuadrante, como ya les dije. Les aclaro esta situación porque cada vez es más pesado el tema de los ‘movilizados’, porque a veces quieren que se los trate como ex combatientes y todavía no hay ninguna ley al respecto, ni siquiera se aceptó en las comisiones del Congreso de la Nación el tratamiento del tema de los movilizados.

Cuando fui diputado nacional tuve oportunidad desde mi cargo de vicepresidente en el área de Defensa de observar que entraron varios proyectos de esa naturaleza que fueron rechazados porque, en primer lugar, son muchos los ‘movilizados’ y si ellos solicitan este beneficio hay que darle a la gente que vive en Tierra del Fuego, Río Grande, Río Gallegos, Puerto Madryn, etcétera, porque todos en esa zona también estaban expuestos a que se los ataque. Entonces no se les podía dar la pensión a todos.

Es por eso que les quiero aclarar y agradecer a todos por haberse acordado de la gente que ha muerto en la Gesta de Malvinas, porque considero que nosotros como ex combatientes hasta el último momento de nuestra existencia tenemos que luchar para que no se olviden de aquellos que dejaron la vida por la Patria; tengo muchos compañeros que se quedaron en el fondo del mar, otros allá en aquellas tierras y por eso es que queremos todos los años y mientras estemos vivos reivindicar el tema de Malvinas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Pensaba mientras escuchaba a la diputada preopinante referirse al tema que voy a tocar y decía que cualquier ciudad del mundo...

T.16 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...del mundo que se precie de ser turística ¡cualquiera! tiene una Comisión de Preservación de Patrimonio Arquitectónico bla, bla, bla, que trabaja y con seria responsabilidad. Pero más allá de lo que planteó la diputada respecto a un negocio que se había pintado con un color realmente un poco chillón, sobre esto podemos opinar, es posible que así sea, está bien, pero estoy hablando de que esta Comisión y otras que existen en nuestra Provincia ¡nada, pero absolutamente **nada** han dicho de un verdadero **adefesio** que han construido en la esquina de Belgrano y Deán Funes y lo peor de todo, señor presidente, es que se trata de una repartición pública **nacional!** ¡Es una vergüenza!

Los invito a que se den una vuelta y vean esa caja, parece una caja, yo no sé si es un penal, un presidio o un edificio de cocheras ¡no tiene ni un detalle arquitectónico como para que haga juego con lo poco que nos ha quedado en nuestra Provincia! Esto es lo que quería manifestar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente. La verdad que había levantado la mano antes y pensé me había visto.

Recuerdo que dice la abuela ‘todo es del color según el cristal con que se lo mire’. Voy a hacer referencia al discurso del Gobernador Urtubey, todos asistimos a la Asamblea Legislativa y la seguimos con atención y de allí quiero rescatar lo que he visto como muy significativo y que creo que hay que destacar conforme voy a hacer mi manifestación.

No voy a repudiar, voy a hacer una manifestación de agrado por haber escuchado estas palabras de la boca del señor Gobernador. Me refiero al principio de equidad al cual hizo mención tanto en el comienzo del discurso como en el momento de cerrar, como ‘principio rector –dice– de esta administración’.

Considero que es importante decir que el principio de equidad es superior del principio de igualdad de oportunidades para todos, que es un principio jurídico y político y está contemplado en nuestra Constitución y estimo que estamos todos de acuerdo con eso. Pero realmente cuando uno aplica el sentido común y mira alrededor, no todos ‘largan’ la vida desde la misma posición, algunos lo hacen con muchas ventajas y otros con muchas desventajas, ni todos empiezan su mañana de igual manera, hay quienes lo hacen muy bien con un trabajo y con posibilidades de desarrollo y de futuro y otros verdaderamente comienzan su jornada pensando cómo van haciendo equilibrio sobre el filo de una moneda para resolver el hambre de ese día. Es aquí donde digo yo que viene el principio de equidad para que lo social sea equivalente al principio político de la igualdad de oportunidades, porque es como que en lo social es hacer el bien mirando a quienes más necesitan y en más dificultades están.

De modo que creo que esta cuestión es de suma importancia tenerla en cuenta y quiero enfatizar que además no es una mera declamación sino que es un ejercicio vivo, que por lo menos en el Norte, en el departamento San Martín de donde provengo, se va materializando, yo diría mes tras mes, porque no pasa un mes y ya se inaugura lo que recién se reclamaba que no existe: infraestructura básica. También he escuchado decir ‘se preocupan por inaugurar lo que está sobre la tierra y no lo que está abajo’; acá avanzan las obras de cloacas, asfalto, agua, gas, etcétera, y muchas de estas cuestiones van por debajo y se están realizando, cosas que los habitantes del interior sabemos muy bien que van ocurriendo y estamos agradecidos de que así sea.

De modo que quiero manifestar este agrado y concluir diciendo que un cambio que llegue realmente a resolver el tema de la pobreza es un proceso, señores, ¡es un proceso! Si este Gobierno lleva veintisiete meses de gestión, hay que confrontarlo con

otros diez, doce o quince años anteriores donde realmente no se hizo nada y, fundamentalmente, por el interior.

De tal forma que este proceso va a ir dándose, y reconocido en el mismo discurso por el Gobernador Urtubey, que dice: ‘sé que yo no voy a ser quien resuelva todos los problemas, pero ya estaría satisfecho de ser el iniciador de una política distinta...’...

T.17 bsr

(Cont. Sr. Cea).- ...‘...política distinta que atienda bajo un principio de equidad a todos los salteños y no, como tradicionalmente ha sido, que unos pocos tengan asfalto, cloacas y hasta se repavimenta lo ya pavimentado, mientras otros siempre quedan atrás’.

Entonces esto es hacer el bien sin mirar a quién, acercándose a los que más necesitan, de modo de hacer una sociedad más justa, más equitativa.

Nada más, señor presidente.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos comprendidos por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes que han sido consensuados en la reunión de Labor Parlamentaria que se pondrán a consideración del Cuerpo; asimismo, luego se hará mención a los expedientes que vuelven a las comisiones correspondientes.

7.1

Expte. N° 91-22.335/09

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, lo siguiente:

1. Informe jurídico de la situación del reclamo efectuado por la Cruz Roja Argentina - Filial Salta respecto del inmueble que actualmente ocupa el Hospital Dr. Arturo Oñativia, incluyendo en forma específica una estimación acerca de la viabilidad de dicho reclamo en caso de ser planteado judicialmente.
2. Si la Cruz Roja Argentina – Filial Salta recibe algún tipo de subsidio provincial por la tarea que desarrolla, indicando en su caso su monto y periodicidad.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.2

Expte. N° 91-23.404/09

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL I.P.V. Proyecto de Resolución

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, informe lo siguiente:

1. Número de viviendas entregadas en Metán en la última adjudicación.
2. Criterio de adjudicación de las mismas.
3. Cualquier otra información que considere pertinente al espíritu de los pedidos que se solicitan.

Oscar G. Villa Nougés

7.3

Expte. N° 91-23.445/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe a este Cuerpo si dentro del presupuesto de refacciones y ampliaciones de establecimientos educativos de la Provincia se prevén los arreglos definitivos para la Escuela N° 4.019 “Presidente José Evaristo Uriburu” de nuestra Ciudad.

Fani A. Ceballos

7.4

Expte. N° 91-23.458/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Todo lo referido al proyecto y contratación de la obra del Acueducto Mosconi-Vespucio.
2. Priorizando estudios técnicos, volúmenes del recurso disponible actualmente en General Enrique Mosconi y si la realización de esta obra implica cerrar el acuífero de El Aguayo en Campamento Vespucio.

Claudio A. Del Plá

7.5

Expte. N° 91-23.461/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Stock total de deuda que mantiene la Provincia a la fecha.
2. Puntualizar deudas con:
 - Sector Bancos.
 - Sector Financiero Nacional.
 - Organismos Internacionales.
 - Títulos Públicos.
 - Otras Deudas.
3. Pagos que debe realizar la Provincia por la deuda durante el corriente año, especificar monto y concepto del capital e intereses de cada pago.
4. Pagos realizados en concepto de deuda durante el año 2.009 detallando cada uno de ellos y el concepto.
5. Evolución de la deuda durante el 2.009 y a la fecha.
6. Mencionar tasa de interés que se paga por cada uno de los préstamos.

Virginia M. Cornejo

7.6

Expte. N° 91-23.467/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social informe lo siguiente:

1. Inspecciones realizadas en los últimos dos años a la empresa concesionaria del Tren a las Nubes, resultados de las mismas.
2. Según el pliego de licitación y el contrato respectivo informe acerca de las condiciones de trabajo y de contratación del personal empleado por la concesionaria.
3. Si el personal de la misma está encuadrado en el Convenio de la Unión Ferroviaria, que rige a los trabajadores del sector en todo el país o rige para ellos un convenio específico, en su caso, si el mismo está homologado por ese Ministerio.

4. Todo lo referente a las condiciones de higiene y seguridad en que desempeñan su labor.

Claudio A. Del Plá

7.7

Expte. N° 91-23.477/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe a este Cuerpo si se registran en el organismo a su cargo estadísticas del grado de analfabetismo de la población indígena de la Provincia y el grado de instrucción alcanzado en los mayores de dieciocho (18) años.

Fani A. Ceballos

7.8

Expte. N° 91-23.481/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENRESP
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe a esta Cámara lo siguiente, en relación al proyecto de reglamento para emisión de prefactibilidad y factibilidades de servicios de agua y cloaca:

1. Cuántos usuarios nuevos se prevén incorporar en los próximos cinco (5) años en la ciudad de Salta, detallando las cantidades en las distintas zonas.
2. Si se prevé la ampliación de la planta de tratamiento de efluentes ubicada en la zona Sudeste de la Ciudad para garantizar el tratamiento adecuado.
3. Qué tipo de obras se realizarán para garantizar la provisión de agua potable.
4. Cuáles son las condiciones y parámetros que se tendrán en cuenta para emitir los certificados de prefactibilidad y factibilidad para las edificaciones horizontales en la zona del micro y macro centro de Salta.
5. En qué consiste el Plan Director 2.010-2.025, remitiendo copia del mismo.

Claudio A. Del Plá

7.9

Expte. N° 91-23.486/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe en papel y soporte magnético, lo siguiente:

1. Si están previstas para la ampliación de los edificios de oficinas del Poder Judicial y futuras viviendas en la zona, las obras complementarias para que el sistema de conducción y tratamiento de efluentes puedan funcionar correctamente.
2. Cuáles son las obras proyectadas para aumentar la capacidad del sistema de tratamiento.
3. Para cuándo está prevista la ejecución de la nueva colectora en la zona Norte.
4. Qué medidas se están tomando en cuanto a la ampliación de barrios en la zona Norte, desde Leopoldo Lugones, La Unión, Patricia Heitmann, 17 de Octubre, y Juan Manuel de Rosas.

Virginia M. Cornejo

7.10

Expte. N° 91-23.487/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe los siguientes puntos:

1. Cantidad de médicos anestesistas con los que cuenta el Nuevo Hospital El Milagro u Hospital Materno Infantil. Si los mismos tienen relación de dependencia con la Provincia o la Fundación Santa Tecla. En su caso especifique la modalidad contractual bajo la cual prestan servicios.
2. Si en el Nuevo Hospital El Milagro u Hospital Materno Infantil se desempeñan médicos anestesistas como monotributistas. En su caso, qué número de profesionales se desempeñan bajo esta modalidad, y a cuánto asciende el monto mensual de sus facturaciones.
3. Cuánto perciben los médicos anestesistas por hora guardia u hora de trabajo.
4. Cuántos pacientes se opera por día en el Nuevo Hospital El Milagro u Hospital Materno Infantil. Discriminado emergencias de cirugías programadas.
5. Número de pacientes que se encuentran en lista de espera para ser operados, especificando por sector y tipo de operación.
6. Si existen pacientes en listas de espera, si los motivos son por falta de médicos anestesistas. De ser afirmativo, cuáles son las medidas que se han adoptado y se adoptarán para dar inmediata solución.

7. Respecto de los pacientes oncológicos, qué tratamiento reciben en el Nuevo Hospital El Milagro u Hospital Materno Infantil, si se encuentra en funcionamiento el Comité Oncológico y, en su caso, quiénes lo conforman. Si se realizan derivaciones de pacientes oncológicos. En su caso, especifique número de pacientes derivados, motivos de la derivación y destino de las derivaciones que se hayan efectuado. Si al Comité Oncológico le corresponde hacer el seguimiento de los pacientes oncológicos derivados.
8. Qué sistema de contralor tiene instrumentado el Ministerio de Salud Pública para auditar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la gerenciadora del Nuevo Hospital El Milagro u Hospital Materno Infantil.

Se solicita que el pedido de informe sea contestado en papel y soporte magnético.

Virginia M. Cornejo

7.11

Expte. N° 91-23.488/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL I.P.V.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda informe a este Cuerpo lo siguiente:

1. Fecha de inicio de obra de la Primera Etapa del barrio Santa María de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.
2. Organismos técnicos intervinientes en los estudios de factibilidad correspondientes, adjuntando copia de los estudios mencionados.
3. Nombre del/los propietario/s de los inmuebles adquiridos para la construcción del mencionado barrio, montos y características de la operación.

Eduardo L. Leavy

7.12

Expte. N° 91-23.489/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, informe a este Cuerpo lo siguiente:

1. Fecha de inicio de obra de la Primera Etapa del barrio Santa María de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

2. Organismos técnicos intervinientes en los estudios de factibilidad correspondientes, adjuntando copia de los estudios mencionados.
3. Nombre del/los propietario/s de los inmuebles adquiridos para la construcción del mencionado barrio, montos y características de la operación.

Eduardo L. Leavy

7.13

Expte. N° 91-23.499/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, informe los siguientes puntos:

1. Contrato de Consultoría suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y la Consultora PEAL S.H. y sus correspondientes prórrogas.
2. Copia del informe de Asistencia Técnica Año 2.008 – 2.009 al que hacen referencia los Decretos N° 3.341/09 de fecha 5/08/09 y N° 224/10 de fecha 28/01/10.
3. Copia de los estudios y conclusiones que haya entregado dicha Consultora como consecuencia de la ejecución del contrato.

Asimismo, información sobre los siguientes puntos:

1. Nombre y profesión de cada uno de los integrantes de la Consultora PEAL S.H.
2. Montos de los precios percibidos y a percibir por la Consultora PEAL S.H. como consecuencia de la ejecución del contrato y sus respectivas prórrogas.
3. Proceso de selección y contratación que se haya instrumentado para contratar los servicios de la Consultora PEAL S.H., indicando número de expediente.

Virginia M. Cornejo

7.14

Expte. N° 91-23.524/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social informe lo siguiente:

- Todo lo referente a la intervención del Ministerio en relación a la muerte en accidente de trabajo del obrero Leandro Colque, empleado de la empresa Gavinor S.R.L. que construye el edificio del Supermercado CENCOSUD en esta Ciudad. Se informe en particular sobre las inspecciones realizadas por el Ministerio en la mencionada construcción.

Claudio A. Del Plá

7.15

Expte. N° 91-23.525/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, informe lo siguiente:

1. Siendo la Secretaría de Recursos Hídricos la Autoridad de Aplicación del Código de Aguas con intervención en todas las actividades y trabajos públicos o privados relativos a conducción, uso y manejo del agua, sírvase informar cuáles son las obras de su incumbencia previstas para el período 2.010 a realizarse en toda la extensión de la Ruta Nacional N° 68. Indicando en cada caso: tipo de obra, ubicación, tiempo de ejecución, presupuesto asignado y empresa a cargo de la misma.
2. Convenios firmados con la Dirección Nacional de Vialidad en el período diciembre 2.007 a febrero 2.010, vinculados al financiamiento de los estudios hidrológicos e hidráulicos que permitan la realización de una obra duradera sobre la actual Ruta Nacional N° 68, que tenga por objeto la prevención de inundaciones.

Silvia del C. Cruz

7.16

Expte. N° 91-23.526/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, informe lo siguiente:

1. Si esa institución tiene conocimiento del estado de situación actual del proyecto del nuevo trazado de la Ruta Nacional N° 68, tramo comprendido entre la localidad El Carril y el paraje Río Ancho, que inicialmente el tipo de obra a contratar incluye: obra básica, pavimento, puentes, accesos y obras complementarias. Si la Consultora contratada ha finalizado su trabajo, sírvase informar sobre la propuesta más conveniente.

2. Si se encuentra vigente el Contrato de Recuperación y Mantenimiento (C.RE.MA.) en la citada ruta, informando la empresa contratista y el tiempo de duración del citado contrato.
3. Obras a realizar, sean éstas de carácter provincial o nacional, que permitan el encauzamiento de las aguas que en época estival son vertidas sobre la Ruta Nacional N° 68, dificultando el tránsito vehicular pero principalmente que ingrese en muchos hogares del Valle de Lerma, con las consecuencias que ello significa.

Silvia del C. Cruz

7.17

Expte. N° 91-23.545/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, en relación a la empresa La Plumada S.A. concesionaria de la explotación, fraccionamiento y comercialización de las Fuentes de Agua Mineral Palau en el departamento Rosario de la Frontera, informe lo siguiente:

1. Si cumple con el pago en tiempo y forma al organismo correspondiente del canon convenido.
2. Monto y detalle de la inversión hasta el día de la fecha.
3. Certificación de la producción anual.
4. Pormenores de la ejecución de mejoras acordadas: construcción de galpones, protección de fuentes de agua, mantenimiento de instalaciones, perforación de pozos de agua complementarios.

Alina V. Orozco

7.18

Expte. N° 91-23.546/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe los motivos por los que aún no fue terminada la Obra N° 732 -Plan Nuevo Hogar- "Construcción Diez Viviendas en la localidad Copo Quile", Segunda Sección, departamento Rosario de la Frontera.

Alina V. Orozco

7.19

Expte. N° 91-23.558/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. Si está prevista la construcción de una nueva Unidad Penitenciaria en jurisdicción del municipio San José de los Cerrillos, de ser positiva la respuesta, sírvase indicar el lugar de emplazamiento, características edilicias y capacidad operativa de la misma.
2. Monto adeudado al 01 de marzo de 2.010 por el Gobierno Nacional a la provincia de Salta en concepto de manutención de los presos federales que se encuentran alojados en dependencias del Servicio Penitenciario Provincial.
3. Proyecto que contempla la posible ampliación edilicia de la Unidad Penitenciaria N° 16 con sede en la localidad San José de los Cerrillos.

Silvia del C. Cruz

7.20

Expte. N° 91-23.559/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. El diagrama operativo de distribución implementado o a implementar en el ámbito provincial vinculado a la venta de la conocida “garrafa solidaria”, de manera particular en la temporada otoño-invierno, considerada estadísticamente como temporada de máximo consumo. Indicar el cupo asignado a las localidades del Valle de Lerma, discriminado por municipio.
2. Cuáles fueron las gestiones efectuadas a nivel nacional para la ampliación del cupo asignado a la provincia de Salta en referencia al gas licuado de petróleo (GLP), indicando el tonelaje asignado.

Silvia del C. Cruz

7.21

Expte. N° 91-23.564/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe todo lo referente a la Licitación Pública N° 06/09 -Obra Colectora Máxima y Planta Depuradora Zona Norte del departamento Capital.

Silvia G. Romero

7.22

Expte. N° 91-23.575/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de los organismos competentes, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. Estado dominial de los siguientes barrios: Patricia Heitmann, 15 de Setiembre y La Tradición.
2. En caso de que se hayan iniciado trámites de regularización dominial para los actuales ocupantes de los mencionados barrios, informe el estado en que se encuentran.
3. Si los titulares fueren terceros o privados, trámite de compra, expropiación o transferencia iniciados.

Cristina del V. Lobo

7.23

Expte. N° 91-23.581/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Costo final de la Obra de Pavimentación efectuada por la Dirección de Vialidad de Salta en las calles Ameghino, Mitre, Saravia Cánepa e Islas Malvinas, todas pertenecientes al ejido urbano del municipio San José de los Cerrillos.

2. Indicar si el monto aplicado en la Obra de Pavimentación señalada en el punto precedente, tiene carácter de reintegrable por parte del Municipio, como así también remita detalle pormenorizado de dicha obra, señalando a su vez fuente de financiamiento, y plazo de devolución, plazo de gracia y tasa de interés pactada si correspondiere.

Silvia del C. Cruz

7.24

Expte. Nº 91-23.582/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

1. Cuáles son las medidas implementadas o a implementarse para la remediación de los posibles pasivos ambientales provocados por el derrame de aproximadamente 100.000 litros de petróleo -hecho ocurrido en la última semana de Marzo del año en curso-, en el Yacimiento Alto Yariguarenda, paraje conocido como Quebrada Yariguarenda en el departamento General San Martín.
2. Si la empresa concesionaria ha cumplido con la normativa vigente en lo referente a la categorización de los pozos, identificando los pozos activos, improductivos, abandonados. En caso afirmativo, se deberá indicar el número de pozos que se encuentran actualmente en producción y la cantidad de pozos categorizados como improductivos o abandonados en el Yacimiento Alto Yariguarenda.
3. La existencia de otros pasivos en el área bajo observación, sean estos pozos o piletas que afecten o contaminen los cauces de ríos o arroyos. En caso afirmativo, detalle los ríos y arroyos afectados, dónde desagüan los mismos, y si la posible contaminación afecta o incide sobre las poblaciones locales.

Cristos C. Zottos – Silvia del C. Cruz – Héctor D. Valenzuela

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación se dará lectura a los proyectos de resolución que vuelven a comisión.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Expedientes que se remiten a las comisiones que se consignan a continuación:

- Expte. Nº 91-23.460/10, a la Comisión de Asuntos Laborales.
- Expte. Nº 91-23.476/10, a la Comisión de Obras Públicas.
- Expte. Nº 91-23.490/10, a la Comisión de Obras Públicas.
- Expte. Nº 91-23.501/10, a la Comisión de Educación.
- Expte. Nº 91-23.523/10, a la Comisión de Derechos Humanos.
- Expte. Nº 91-23.528/10, a la Comisión de Educación.
- Expte. Nº 91-23.543/10, a la Comisión de Salud.
- Expte. Nº 91-23.544/10, a la Comisión de Salud.
- Expte. Nº 91-23.579/10, a la Comisión de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas. ...

T.18 ive

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Si me permiten quiero reiterar un pedido de informe, porque justo hoy se cumplen dos años desde que lo presenté y todavía no tengo respuesta. Es la Resolución de Cámara Nº 19/08 respecto del tema de refacción de las escuelas del departamento Metán. Le recuerdo, señor presidente, que el señor Ministro el año pasado había enviado una nota preguntando si lo que queríamos era la información respecto al año 2.008 o también necesitábamos el detalle del 2.009; en ese momento yo le solicité a usted que le indicara que informara por los dos años, supongo que ahora ya le podríamos pedir por los tres directamente, así el año que viene no estamos con lo mismo ¿le parece?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, le agregamos el año 2.010 si usted quiere.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

También quiero reiterar el pedido que se hizo en julio del año pasado con respecto a la empresa embotelladora de agua mineral Palau, que la administra Plumada, porque tampoco hasta el día de hoy hemos tenido alguna respuesta de parte de la empresa.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Acabamos de aprobar un pedido de informe reiterando información sobre este tema que está mencionando, diputada.

Les informo a los señores presidentes y miembros de las distintas comisiones que los expedientes que vuelven a comisión no se tratan en esta sesión, aunque sean de tratamiento inmediato, porque se encuentran mal redactados, contienen afirmaciones en lugar de preguntas, razón por la cual ustedes tendrán que ocuparse de que sean corregidos rápidamente para que el martes que viene se puedan presentar; llamarán a los autores, podrán corregir el texto y realizarán todas las diligencias pertinentes.

En consideración de los señores diputados la vuelta a Comisión de los expedientes del artículo 166 que fueran leídos por Secretaría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada, vuelven los proyectos a Comisión.

Quiero informarles también que a partir de esta fecha toman estado parlamentario todos los proyectos presentados a fines del año 2.009 y durante lo transcurrido del 2.010, como consecuencia de que la última sesión del período anterior de esta Cámara de Diputados fue en el mes de noviembre cuando se aprobó el Presupuesto, habiendo después pasado a receso como marca la Constitución.

Por tal motivo, reitero, dentro de esta sesión toman estado parlamentario todos los proyectos ingresados, entre ellos la prórroga para la presentación de solicitudes de pensión para ex combatientes de Malvinas; para aquellos que, como acaba de decir el

diputado Sosa y coincido totalmente, no se han inscripto porque se les ha pasado el tiempo por algún problema personal y han quedado sin la posibilidad del beneficio de pensión para ex combatientes de la guerra de Las Malvinas que tiene la provincia de Salta y cuyo proyecto de ley se encuentra en las comisiones respectivas.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedirle al Cuerpo que me autorice a incorporar dentro del Acta de Labor Parlamentaria dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución, sobre declarar de interés provincial y de interés de esta Cámara un festival a realizarse en la localidad de Cerrillos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hágame los llegar, por favor.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria con las inclusiones solicitadas; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

Les recuerdo a los señores diputados que esta Presidencia trata del Acta de Labor Parlamentaria, tal como lo establece el Reglamento, sólo aquellos proyectos que cuentan con dictamen de comisión.

En consecuencia, pasamos a considerar el expediente 91-22.824/09, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

10

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 106.195 DEL DPTO. CAPITAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de ley del señor diputado Julio R. De Vita, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 106.195, del departamento Capital, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes de la Asociación Grupo Esperanza; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación modificando el artículo 2°, como sigue:

“Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles de la Provincia efectuará la mensura y desmembramiento del inmueble, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Previo a ello, los integrantes de la Asociación Grupo Esperanza conjuntamente con la Secretaría de Recursos Hídricos y la Secretaría de Obras Públicas, realizarán las obras de defensas que resultaren necesarias a fin de garantizar la seguridad del inmueble objeto de la presente, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 7.017, Código de Aguas de la provincia de Salta.”

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Silvia G. Romero – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque – Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astun – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 106.195 del Dpto. Capital, para ser transferido en venta a sus actuales ocupantes de la Asociación Grupo Esperanza; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Horacio M. Thomas

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Julio R. De Vita: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 106.195 del departamento Capital, para ser transferida en venta a sus actuales ocupantes (Asociación Grupo Esperanza); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

T.19 mso

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente no quise participar en Manifestaciones, pero de todos modos quiero expresar que esta mañana en la reunión de la Comisión de Obras Públicas se trató este proyecto y otros, y con sorpresa y satisfacción me encontré con varios legisladores que recientemente han asumido y demostraron el interés de la mecánica legislativa. Y verdaderamente pensé que el debate de hoy iba a ser un gran debut de la oposición, que iba a ser una tarea durísima, pero parece que han venido muy alicaídos, de todas maneras, con el transcurso del tiempo ya vamos a ver los proyectos y otras cuestiones ya que es importante el debate político, de los expedientes y Dios quiera que este año sea movido para que podamos sincerarnos respecto a muchas cosas.

Señor presidente, le decía que previo a la reunión con los señores diputados, este tema ya lo veníamos hablando con los miembros de la Asociación del Grupo Esperanza, quienes nos asesoraron ya que son realmente los que hicieron este trabajo en aras del bien de la comunidad.

Creo que este grupo de familias, que son alrededor de 30, ha tenido una iniciativa muy importante porque a simple vista se observa el sacrificio que hacen, dado que ya han cumplimentado todos los requisitos que se les exige en esta expropiación muy particular localizada en las márgenes de los ríos Arenales y Arias. Esta gente ha observado que había posibilidades de instalarse para darle una mejor calidad de vida a su familia que está integrada por chicos, adolescentes y adultos.

Verdaderamente la suerte los ayudó porque a la par de estos terrenos que se recuperaron por el cambio del cauce del río, hay una población que se la identifica como La Ciénaga, que está establecida al frente; aproximadamente a una distancia de menos

de una cuadra esta población tiene varias viviendas con todos los servicios que se requieren para habilitar un loteo, una expropiación: servicios de agua, de luz, lo esencial y está proyectado el gas y otras cosas, como cloacas que es un servicio sanitario histórico.

Señor presidente, también quiero destacar que esta Asociación ha logrado, a través de una cooperativa que ha creado, conformar un grupo de trabajo mancomunado, en donde ellos mismos están fabricando bloques para recaudar fondos y, a su vez, hacer las defensas del río, que exige la ley para el supuesto caso que en el futuro haya desgracias naturales. Pero no es que están acumulando plata ni que la van a invertir a futuro; acá lo han demostrado en los mapas, gráficos y en los informes que tenemos, ya hicieron...

T.20 mag

(Cont. Sr. Sáñez).- ...ya hicieron los históricos gaviones para defensa en el río y de hecho que son tramos que ya han iniciado y continúan para poder lograr cubrir y defender casualmente este predio que es importante y que está muy cerca de nuestra Capital.

Entonces, hemos analizado todos los antecedentes y aparte hay que destacar también que el Gobierno va a actuar, de acuerdo con los requisitos que establece la ley, con un cargo a pagar en cuotas y por otro lado hay una cláusula en el artículo 5° donde se estipula un período de 10 años sin poder transferir esos bienes. Entonces eso demuestra y se allanan los señores que integran esta Asociación que es una obra de bien común, que nosotros los legisladores tenemos casualmente que apoyar esta iniciativa porque significa mucho sacrificio y dedicación.

Para terminar, también quiero destacar el apoyo del autor del proyecto que la verdad que con esas actitudes humanitarias se van arrimando cada vez más al PJ y a las banderas de nuestro General, porque observé que el diputado –perdone que lo nombre– De Vita realizó todo el asesoramiento técnico y legal; por supuesto que nosotros esta mañana ya hemos conseguido el apoyo total de esa gente para el partido también, por lo tanto, creo que el diputado De Vita va a tener la oportunidad de visitar cuando se hagan más obras y se cumpla esta ley, que tenemos que seguirla de cerca para esta gente muy humilde que se arrima con todo su estilo a dialogar con los legisladores y tuvieron paciencia para lograr este objetivo.

Desde esta Comisión, en nombre de todos los integrantes que estuvieron presentes esta mañana, queremos agradecer a esta Asociación, como asimismo al autor y a los asesores que se han dedicado a hacer este trabajo y no queda más que solicitarles a los señores diputados que aprueben este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias a las dos comisiones, a la de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto y al diputado Sáñez por su intervención, parecía él el autor del proyecto, porque me quitó todos los argumentos que yo iba a esgrimir en beneficio del mismo, pero hago una comparación breve. Alguna vez charlaba con gente de la política que cuando algún ciudadano, algún vecino, alguna familia, se inscribe para conseguir una vivienda siempre está añorando tenerla y cuando le toca en suerte que se la otorguen pasan a ser ídolos los hombres de gobierno que están en ese momento, ocasionalmente; pero luego, en el momento que se hacen cargo de la vivienda le comienzan a encontrar las fallas: que está rajada la pared, que está mal puesto el inodoro, que no pasa el colectivo por la puerta y si pasa porque levanta tierra y muchas veces...

T.21 csdm

(Cont. Sr. De Vita).- ...y muchas veces pasa eso porque la familia añora la vivienda propia, pero cuando la tiene comienzan las críticas; ustedes fíjense cada vez que haya entrega de viviendas, al tiempo, a los días, ocurre esto.

¿Por qué marco esto que es algo producto de la realidad? Porque lo que hizo esta gente de La Ciénaga es algo totalmente distinto: 30 familias vienen trabajando hace más de dos años, limpiaron un lugar en las cercanías del lecho del río, comenzaron a ahorrar, a hacer rifas, campeonatos de fútbol, ellos mismos fabricaban los bloques y fueron armando sus propias viviendas y hoy son una comunidad organizada de 30 familias. Por eso, por su empeño y por lo bien intencionado que lo hicieron es que los ayudamos, todos los que lo hicimos, para que logren concretar este proyecto.

Así que me alegro que gente como ellos hagan esto, son 30 familias –y ojalá se trate pronto en el Senado y se convierta en ley– que van a poder acceder a ese pedacito de tierra que no se lo regalan, lo van a pagar, porque es para que cada uno abone su porción de tierra y cumplan con el sueño de tener la vivienda propia.

Por lo tanto muchísimas gracias a todos los diputados de las distintas comisiones que entendieron que esto debía ser así y también al Ingeniero Mocchi que trabajó mucho en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, la verdad es que estoy a favor de este proyecto, en tal sentido adelanto mi voto positivo.

El ejemplo que acaba de dar el diputado preopinante me parece que merece una brevísima reflexión y ésta es la siguiente: la gente es agradecida, coincido con él, claro que sí, le da las gracias al Gobernador, a los ministros, a los diputados, a todos a quienes corresponda, porque es educada, pero es un dato de la realidad el estado de muchas de las casas que nos cuesta a todos los salteños, porque aquí **no** se regala nada, a todos nos cuesta mucho para que quienes no tienen dinero puedan acceder a una vivienda, pero eso no quiere decir que ese ciudadano deba aceptar una casa que está muy mal facturada, en pésimas condiciones, como a menudo ocurre. No estoy generalizando, pero es muy común que muchas casas que entrega el IPV son de una **pésima** calidad. Entonces, obviamente, con el tiempo empiezan los problemas y esa persona que ha recibido esa casa del Estado tiene la obligación, no solamente el derecho, de plantear esa queja a la oficina que la ha construido.

Eso quería aclarar, señor presidente, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación del proyecto de ley que está en tratamiento con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º del proyecto, 2º del dictamen, 3º, 4º y 5º del proyecto.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Señores diputados, quiero hacer un pequeño comentario. Hoy es la primera sesión y creo que vale la pena recordar que hay una radio que hace 20 años que transmite las sesiones de la Cámara de Diputados, hecho que permite su difusión, no hablo acerca de que si los trata bien o mal a los diputados; reitero, concretamente hago referencia a que la Radio Aries cumple 20 años transmitiendo las sesiones de este Cuerpo.

Me parece que es un hecho importante para la democracia, para los medios de difusión y para todos los periodistas que haya una radio que transmita las sesiones...

T.22 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...las sesiones –reitero– hace 20 años; empezó antes que usted diputado Sáñez porque más o menos hace 20 años que es legislador.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente número 91-23.539/10. Por Secretaría se dará lectura.

11

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD EL ENVÍO DE LOS FONDOS A EFECTOS DE DARLE CONTINUIDAD A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PICHANAL-ORÁN

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad y a través del área que corresponda del Gobierno Nacional el envío de los fondos a efectos de darle continuidad y de manera urgente a la obra de construcción de la Autopista Pichanal-Orán.

Antonio R. Hucena – Marcelo F. Astún – Sergio A. Sajja

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que en este proyecto hemos coincidido el conjunto de los legisladores del departamento Orán y la totalidad de las fuerzas políticas expresadas en esta Cámara, porque vemos esta situación de la misma forma que lo hacen los pichanalenses, cada ciudadano oranense, los productores y los transportistas, incluida la preocupación del señor Gobernador de la Provincia.

Aclaro que esta obra, en razón de la temporada de lluvia estaba programada prácticamente su paralización durante los meses de enero y febrero y, a su vez, la idea era que a partir de marzo se reiniciara el plan de obras y su avance. No obstante ello, la realidad es que hasta aquí lo que hubo con relación a la construcción de la autopista es simplemente el movimiento de suelo y la traza de la misma, pero el grueso de la obra todavía no lo vemos en nuestra región.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. HUCENA.- Este proyecto tiende a solicitar la priorización de esta obra por parte del Gobierno nacional para que tenga continuidad. Comprendemos la situación que vive el país y el contexto que tiene que ver con las finanzas, pero al mismo tiempo entendemos que esta construcción no es sólo de vital importancia para nosotros sino que es una demanda histórica de nuestra región, ya que a esta ruta que une Pichanal y Orán la denominamos 'la ruta de la muerte', porque de manera anual y permanente circulan más

de cuatro mil quinientos a cinco mil vehículos y en los últimos tiempos tenemos que seguir lamentando víctimas fatales.

Nosotros percibimos y entendemos que hoy es una ruta colapsada, por lo que se impone la autopista, es la demanda de toda una región, porque es una lucha de todos los diputados que han pasado por esta Cámara y es una expresión de los legisladores actuales que están en el Congreso de la Nación y que representan a nuestra Provincia.

Entonces, esperamos que en ese orden de prioridad el Gobierno nacional no detenga esta obra y que no se ampare aduciendo una cuestión de recursos financieros descuidando este trabajo que estamos reclamando y que tiene un amplio impacto en la región, en la producción y en las comunicaciones.

Por eso señor presidente y señores diputados, los legisladores del departamento Orán, más allá de esta expresión, vamos a acentuar nuestro reclamo al Gobierno nacional porque no le estamos pidiendo sino exigiendo esa federalización de los recursos para la obra pública. Sabemos y también valoramos que en su momento el Gobierno nacional terminó obras, como por ejemplo la Ruta 81, que también era una demanda histórica para los formoseños y para los salteños, y por ello hoy nosotros estamos bregando y luchando para que ésta no se paralice.

También quiero hacer notar que por sugerencia...

T.23 mmm

(Cont. Sr. Hucena).- ...por sugerencia de los miembros de la Comisión de Obras Públicas y me voy a permitir nombrarlo también al señor diputado Marcelo Bernad, queremos que el proyecto de declaración vaya con las modificaciones que hemos acordado y consensuado, y si usted me permite, señor presidente, voy a proceder a leer tales modificaciones ya que entendemos que ésa es la forma.

– Asentimiento.

Sr. HUCENA.- El proyecto quedaría: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección de Vialidad Nacional, efectúe el envío de los fondos a efectos de darle continuidad y de manera urgente a la construcción de la autopista Pichanal-Orán. Además, solicitarle a la citada repartición que arbitre los medios necesarios a fin de que se realicen los trabajos para el normal escurrimiento de las aguas pluviales, hoy embalsadas por las obras inconclusas de la autopista, y que se realice el mantenimiento periódico de la zona de obra”.

Señor presidente y señores diputados, nosotros sabemos y entendemos lo que está sucediendo en nuestra región. Hace muy pocos días algunos trabajadores que reclaman el pago adeudado por la empresa que tiene a cargo esta obra, han hecho algunos cortes de rutas, en donde está interviniendo el Ministerio de Trabajo de la Provincia buscando que a través de una conciliación obligatoria, las partes lleguen a un acuerdo, pero entendemos que en la zona hace falta una obra de esta magnitud, por la demanda laboral y por el impacto que tiene en la economía. Pero más aún, los oranenses reclamamos que este trabajo se finalice en el término acordado y que se priorice en forma definitiva; que realmente se practique la mirada federal del Gobierno nacional y que se lo concrete con el envío de los fondos necesarios para que esta obra de la autopista tenga continuidad y para que nuestra región avance, progrese, lo cual significa mejoramiento, modernización de nuestros caminos y salvar vidas.

Por eso, solicitamos al Gobierno nacional una decisión y que a través de la Dirección Nacional de Vialidad se tome cartas en el asunto, se termine con esta burocracia y que se empiece a decir que es una cuestión de recursos, de partidas, de ejecución.

La obra está en el Presupuesto de la Nación y –repito– le pedimos al Gobierno nacional que la priorice; los oranenses vamos a mantener una posición de lucha porque no queremos permitir que esta obra se detenga por el bien de toda una región.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. BERNAD.- Gracias, señor presidente.

Quiero acotar que la obra no se ha paralizado por cuestiones climáticas sino por la falta del envío de los recursos desde la Nación a la empresa contratista, DICASA, ya que le está debiendo una suma superior a los 16 millones de pesos, lo cual ha producido el abandono de la obra y ha generado grandes problemas en la región, porque esta obra inconclusa –como dice el proyecto– está embalsando aguas que vienen desde el sector Oeste y hoy nos produce cortes en la zona cercana al Río Colorado, llamada La Capoa; o sea que no sólo no tenemos la obra en este momento sino que se está deteriorando el sector de la Ruta nacional 50 por la cual estamos circulando, en donde por esta construcción no tenemos banquina ni seguridad de que el agua no se lleve la ruta.

Necesitamos urgentemente que la Nación envíe los recursos a fin de que se continúe esta obra porque esta autopista es un viaje sin vueltas, no podemos retroceder en lo que ya se hizo y no podemos perder la única ruta que tienen de salida la ciudad de Orán, de Yrigoyen y la de Pichanal.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de todos para que esto se haga realidad.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al proyecto, que en realidad nos preocupa a todos porque es una vía de comunicación entre dos importantes ciudades como lo son Orán y Pichanal, es que hay un retraso en la continuación de las obras...

T.24 bsr

(Cont. Sr. Mendaña).- ...de las obras por un incumplimiento de parte de la Nación. Y tamaño es la preocupación que no únicamente les ocupa a los legisladores y a la población en general, sino que llegó al bloque una nota firmada en conjunto por los Intendentes de Hipólito Yrigoyen, Nicanor Sosa, y de Pichanal, Julio Antonio Jalit, donde denotan no sólo su adhesión al proyecto de declaración presentado por los compañeros diputados de Orán, sino también su preocupación por la seguridad de aquellos que deben transitar normalmente esta vía de comunicación y por la cantidad de fuentes laborales que se caerían si esta obra tan importante para el Norte salteño se detiene.

Voy a acercar a esa Secretaría la nota referida para que se adjunte al proyecto de declaración.

- Así se hace.

Sr. MENDAÑA.- Asimismo, si me permiten los autores del proyecto, entiendo que en este tipo de cuestiones donde hay que buscar recursos que son de la Nación pero que hacen definitivamente a obras que se están ejecutando en la Provincia y compromisos que se deben cumplir desde la Nación hacia la Provincia y hacia el tan sufrido pueblo oranense, pienso que nuestros representantes nacionales deben estar compenetrados en el tema y comprometerse en la resolución de esta problemática. En este sentido, estimo que habría que agregar que el presente proyecto no sólo sea elevado a la Dirección Nacional de Vialidad, sino también a la totalidad de los legisladores nacionales salteños; insisto, me parece importante incorporarlos.

Entonces el mismo quedaría redactado de la siguiente manera: “Solicitar a los legisladores nacionales por la provincia de Salta y a la Dirección Nacional de Vialidad,

a través del área que corresponda del Gobierno nacional, el envío de los fondos...” y continúa el texto como figura en el original del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, desde luego nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa porque considera que sería gravísima la situación del parate de esta autopista que, por supuesto, golpea muy fuerte a una seria problemática de desocupación del departamento Orán y particularmente de todo el Norte de la Provincia, que está provocando en el último período situaciones de extrema desesperación.

Precisamente en la traza de esta ruta, en una protesta de desocupados, Jorge Figueroa se quitó la vida echándose combustible, y las quemaduras fueron tan graves que llegó al hospital y a las pocas horas murió aquí en la Capital. El hecho tuvo poca trascendencia, cuando debió haberse convertido probablemente en la tapa de los principales diarios del país, si es que en verdad se reflejaran en primer lugar los problemas sociales y los padecimientos que sufre nuestro pueblo, pero desgraciadamente pasó inadvertido para buena parte de los argentinos que ni se enteraron de que esto ocurrió, una persona desocupada y desesperada que llegó a quitarse la vida justamente en la traza de esta ruta durante una protesta pidiendo puestos de trabajo.

No creemos que se pueda abordar este reclamo, que es justo y legítimo y que debemos reforzarlo, sin mencionar esta gravísima situación que ocurrió además delante de las fuerzas policiales que no hicieron **nada**, según todos los testimonios, para evitar que este joven se quitara la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Señor presidente, quiero informar que en la Comisión la semana pasada se citó al Director de Vialidad de la Provincia para interiorizarnos acerca de la Ruta 50 y también se trató, casualmente, el tema de la Ruta 51.

Respecto de la Ruta 50, como es de público conocimiento, cabe recordar que se han producido desastres y legisladores de esa zona han participado de esta reunión, pero siempre nos damos con el mismo inconveniente de los fondos, situación que se plantea por no haberse previsto obras de...

T.25 ive

(Cont. Sr. Sáñez).- ...obras de infraestructura específicamente en la Ruta 50 para realizar contención o trabajos de mantenimiento.

Nosotros nos informamos por medio de esta Dirección que Vialidad de la Nación hizo acto de presencia en esa ruta, como así también la Provincia con todo su equipamiento y maquinarias, y creo que en esto nos une a todos los legisladores una queja generalizada, porque el mapa de las rutas nacionales en la Provincia es en estos momentos una desgracia, prácticamente un desastre, porque no se hace mantenimiento, no se construyen rutas por falta de fondos, se caen partidas y se pierden importantes sumas, y qué podemos decir de las que todavía no están ni presupuestadas; incluso, cuando se las presupuesta o algunos legisladores nacionales las incluyen en las partidas correspondientes, no se concretan, como es el caso que tenemos nosotros de la Ruta 16.

Desde Obras Públicas nos informaron, casualmente, que no existe decisión ni medidas inmediatas a tomar; Dios quiera que esto se revierta, que estos problemas unan a los legisladores nacionales por lo menos en esta oportunidad, y que hagan un esfuerzo en conjunto para velar por las necesidades de nuestra población, porque estimo que acá

estamos padeciendo problemas, hemos venido con los legisladores del Sur que también tienen estos inconvenientes.

Creo que es un llamado de atención porque la responsabilidad y la crítica están generalizadas, ante esto no nos salvamos los legisladores nacionales ni los provinciales ni los gobernadores, ¡nadie! Debemos tomar medidas serias para que nos escuchen de una vez por todas y se solucionen los problemas de estas rutas que son importantes para el crecimiento y el desarrollo de nuestra Provincia. Estamos paralizados, señor presidente, y no desde ahora, porque llevamos prácticamente diez años o más sufriendo, especialmente por la Ruta 16, sobre la que no se toman medidas y por eso ocurren permanentemente accidentes.

No existe un control, por más que uno lo intente y se queje acá, entonces, como esto nos toca a toda la Provincia, creo que desde acá, por lo menos en la Comisión con los miembros que nos acompañan, no vamos a dejar de reclamar hasta que algún día tengamos la suerte de que el Gobierno nacional mire hacia el Norte y tome una decisión, no sólo cuando suceda una desgracia. Y ya hemos tenido que lamentar una en la Ruta 50, todo el mundo lo sabe, cuando un obrero ha dejado su vida casualmente transitando por esa ruta mientras trabajaba. Por eso la Comisión de Obras Públicas va a insistir permanentemente en exigir que se cumplan lo presupuestado y los compromisos adquiridos con nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado 'Querubín' Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor diputado Sáñez por contarnos a nosotros sus debilidades.

Adhiero al tema de las rutas, nosotros hemos tenido un problema grande con la Ruta 51 y creo que sería conveniente que un día de éstos citemos al Secretario de Vialidad de la Provincia y también al encargado de Vialidad de la Nación en Salta, para que nos informen qué trámites...

T.26 mso

(Cont. Sr. Sosa).-...qué trámites están haciendo y de qué forma se están moviendo con respecto al tema que estamos considerando, porque todo lo que nosotros escuchamos generalmente es información periodística; a veces pedimos informes y nos dicen una cosa y después nos dicen otra diferente, y esto está parado.

También hay problemas con respecto a la ruta que va de Salta a Quijano porque se está demorando muchísimo su finalización, por ahí se debe a las intensas lluvias pero considero que esta obra ya tendría que estar prácticamente terminada, por lo menos desde Salta hasta Río Blanco; igualmente sucede con la ruta que va de Río Blanco hasta Chorrillos, que es de público conocimiento que ya se hizo una audiencia pública y hubo gente que se opuso.

Considero que ahora no debemos quedarnos cruzados de brazos, sino que tenemos que seguir buscando otra alternativa, ya que eso pasó a la historia y ver si se construye la ruta que nos lleve al Paso de Sico que estimo que es muy importante para toda la Provincia y el Noroeste por la cantidad de vehículos y de dinero que deja al Estado en impuestos, por toda la minería que sale de esa zona.

Por estas razones es que le pido al señor presidente que citemos a los dos funcionarios que están al tanto de esto y que nos expliquen bien respecto a cuál es el problema, si hay o no plata, si la Provincia está mandando o no el dinero que corresponde, si la empresa tiene o no la culpa de toda la situación ya que ellos deben tener en claro el tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Señores diputados, les informo que están anotados cuatro legisladores para hacer uso de la palabra, esta Presidencia les recuerda que estamos tratando un proyecto de declaración sobre la autopista Pichanal-Orán, no vamos a cercenarles el uso de la palabra pero tengamos en cuenta que estamos hablando de un tema específico.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Primero, me hago eco de la necesidad de los autores del proyecto con respecto a lo planteado y, segundo, aprovecho la oportunidad, ya que parecería que se trata de una especie de ‘combo’ de pedidos al Gobierno nacional en relación a lo que significa la estructura vial de la Provincia, que seguramente por falta de inversiones o desinversión ha llegado a un punto tal que, desgraciadamente, de una forma u otra, la mayoría de los ciudadanos nos sentimos totalmente desprotegidos y al mismo tiempo perjudicados.

Es por ello que quiero recalcar fundamentalmente una solicitud relacionada con la Ruta 934 en dos aspectos esenciales. En primer lugar, con respecto a la construcción del tramo Metán – Rosario de la Frontera, trayecto donde todavía falta que se le hagan los cuatro carriles; recuerdo que ya se han presentado diferentes proyectos a los diputados nacionales para que se gestione la construcción de ese sector de la ruta y desgraciadamente hasta ahora es muy poco lo que se ha logrado.

En segundo lugar, señor presidente, quiero recalcar sobre un pedido de pronta solución del Corredor Vial 5, concesionada por la empresa VIAL CINCO S.A. Si bien tengo entendido que ya existe un principio de salida al problema, es importante que de forma inmediata esto se resuelva, ya que se trata de una zona muy transitada no sólo por vehículos que transportan la producción local, sino que al mismo tiempo es la puerta de entrada al turismo de la Provincia. Insisto en este tema, porque en estos últimos tiempos ya se han registrado altos índices de siniestralidad y esto se debe a que la empresa no ha cumplido con el contrato de concesión que correspondía. Reitero, creo que es importante resolver este problema.

Por eso...

T.27 mag

(Cont. Sr. Villa Nougés).- ...Por eso también, y para terminar, considero que sería oportuno que la versión taquigráfica referida a este tema sea remitida a cada uno de los legisladores nacionales para que les sirva como una especie de ayuda memoria y de esa manera puedan encarar por su parte cada uno de estos temas y logremos tener una respuesta mucho más eficaz y rápida, que es justamente lo que nos están exigiendo los pobladores que se sienten perjudicados por estas cuestiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Bueno, aprovechando que estamos hablando de rutas, cabe quizás hacer una crítica. Están muy bonitos los vehículos que compraron para la Seguridad Vial, tienen un color bastante resaltable, con muchas luces, circulan para arriba y para abajo por la Ruta 34, algunas veces por la ruta a Salta, pero pareciera que no han visto los semejantes baches que hay en las mismas como así también los ‘bordos’ que hay en los semáforos del cruce General Güemes y las zanjas que se encuentran frente al hospital Joaquín Castellanos, lo que hace que sea peligrosísimo circular.

Me hubiera gustado que en lugar de tener estos vehículos paseando, con estos choferes que no se ve que tengan gran influencia en la Seguridad Vial, hubiesen comprado un camión volquete y que tomaran gente por lo menos para bachear la ruta; hubiera sido mucho más efectivo, repito, que tener estos vehículos paseando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a apoyar este proyecto de declaración y a su vez también queremos acotar que si bien se está hablando del tema específico de esta ruta, como usted bien lo mencionó, no podemos dejar de remarcar que la situación de las mismas en toda la Provincia es bastante grave y delicado, como lo manifestó el diputado preopinante de Metán. Justamente el día sábado nos vamos a volver a reunir en Rosario de la Frontera, tanto Metán, La Candelaria, un grupo de legisladores, con otro de vecinos para hablar de este tema que nos preocupa tanto: el doble carril de Rosario de la Frontera a Metán, donde en estos últimos tiempos han venido sucediendo accidentes trágicos por la mala calidad y el mal mantenimiento de la ruta, llegando a manifestarse agricultores, ciudadanos, legisladores con respecto a VIAL CINCO, que es la empresa concesionaria que no ha cumplido con lo establecido dentro del convenio.

Consideramos que estas cosas ya se tienen que terminar y hay que tomar decisiones drásticas; si bien estuvieron algunos legisladores nacionales fue únicamente para las fotos, después desaparecieron y hasta el momento no dieron solución a lo que nosotros y la sociedad toda venimos planteando. Estimamos que si los legisladores nacionales están en Buenos Aires no es sólo para hacer payasadas ni para salir de farándula, simplemente queremos que nos ayuden y colaboren con esto que estamos necesitando imperiosamente, tanto la gente del Norte como la del Sur y de toda la Provincia con respecto al tema del mantenimiento y la conservación de las rutas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Creo que todos tenemos algún problema en las rutas por las que transitamos y nosotros en la 34, desde Güemes hasta la frontera con Bolivia, quien la conoce y la recorrió va a admitir que es verdaderamente un desastre por lo peligrosa, por los animales que hay, los innumerables camiones que cruzan la frontera y por la desidia ahora de la empresa, que no sabemos por qué causa también abandonó la reconstrucción y la repavimentación de la ruta, sobre todo en el tramo que va desde la vía de Pichanal hasta la frontera con Pocitos. El peligro está en que han levantado trechos y no los han terminado, dejando la mitad de una calzada realizada con un espesor de 8 centímetros, con tramos sin demarcar e incalculable número de baches.

Obviamente que todos los legisladores estamos apoyando este proyecto por la ruta de Orán, que también es sumamente peligrosa, pero no podíamos dejar de pasar la oportunidad de manifestarnos, porque al igual que entiendo lo hicieron varios legisladores de San Martín también he presentado pedidos de informe a Vialidad de la Nación que no han sido respondidos, y creo que todos estamos en...

T.28 csdm

(Cont. Sr. Ángel).- ...estamos en la misma. Entonces, la idea es aprovechar esta oportunidad, porque hemos tenido muchísimos accidentes por culpa de ese estado de la ruta que está sin marcar y porque además hay trechos, en la mitad de la calzada, donde está superpuesta una ruta con otra, por lo tanto es peligrosísimo.

Mi intención es aprovechar esta ocasión para que ya que vamos a elevar este proyecto a los legisladores nacionales incluyamos un párrafo que diga, si es que los autores del proyecto lo permiten, que también se envíen los fondos para que se reactive la continuación de la ruta nacional en todo el ámbito de la provincia de Salta, sobre todo los tramos de las Rutas 34 y 50, que contempla originariamente el proyecto. Repito, sería hacer ese agregado si es que los autores de la iniciativa están de acuerdo, como así también para todas las rutas nacionales que están inconclusas en cuanto a su reconstrucción.

Nada más que eso, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Astún.

Sr. ASTÚN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar algo. Cuando se decidió realizar la autopista Orán-Pichanal se lo hizo por una razón muy especial que vivía el departamento Orán: todos los días teníamos accidentes terribles y muchos de ellos fatales. Hoy estamos armando en función de esto –como decía el diputado preopinante– un combo y creo que no corresponde, definamos la situación de Orán porque para nosotros es desesperante.

Les cuento a los señores legisladores que en estas dos últimas semanas hemos tenido alrededor de 20 accidentes, 3 de ellos fatales. Entonces, pongamos fuerza en este proyecto y en todo caso cuando ustedes tengan una iniciativa referida a las rutas que hacen mención, trabajemos sobre eso, pero ahora nos aboquemos en serio a resolver la situación desesperante que se vive por el estado de esta autopista, porque es como todo el mundo dice ‘la ruta de la muerte’. Reitero, hemos tenido alrededor de veinte accidentes en dos semanas, tres de ellos fatales.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. ASTÚN.- Eso es lo que quería aclarar, señor presidente. Esta ruta ha quedado en este momento sin la autopista y sin la Ruta 50 porque está toda vallada, sin banquina, por eso es que pido que pongamos énfasis en este proyecto.

Asimismo quiero agradecerles a los legisladores que están acompañando este proyecto porque sé que todos van a poner la fuerza que hace falta para que la Nación nos escuche como provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Señor presidente, respecto a lo que planteaba el diputado Ángel quiero agregar que en el caso puntual de la Ruta 34, desde el tramo que va de Pichanal a Salvador Mazza, la obra fue adjudicada a una Unión Transitoria de Empresas que desgraciadamente casi ha hecho abandono de la obra.

En este momento no voy a hablar de lo que ya describió el diputado Ángel, pero el problema se agrava más aún porque hay trabajos de emergencia hídrica que fueron incorporados a esa obra de repavimentación que no han sido ejecutados porque la UTE ha abandonado de alguna manera la obra.

Creo que lo que se debería agregar a este proyecto de declaración es que tendrían que resolverse las cuestiones contractuales de todas las obras adjudicadas por la Nación a empresas y que no se encuentran resueltas en este momento, no tan sólo el reenvío de fondos atrasados por certificaciones realizadas. En este caso puntual de la obra de la Ruta 34 desde Pichanal hasta Salvador Mazza se trata de una obra adjudicada mediante el sistema C.RE.MA.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuchaba a todos los diputados que hablaban sobre el problema de la Ruta 50 y qué difícil que es para cada legislador del interior circunscribirse únicamente a la Ruta 50 cuando ese mismo tema se reproduce en cada punto cardinal de Salta, una Provincia que es principalmente productora de materia prima, ...

T.29 eet

(Cont. Sr. Cornejo).- ...materia prima, donde tenemos una gran diversidad de producción y esa misma diversidad la tenemos en la dificultad de trasladar esa producción hacia sus destinos.

Cuando hablaban de los problemas de la Ruta 50 y el diputado por Anta hizo referencia a la Ruta 16 que también se la conoce como 'la Ruta del MERCOSUR', entonces recordé que hace 20 años se decía que toda la producción del Norte argentino iba a salir por este Corredor Bioceánico que era la Ruta 16. En realidad, si alguien circula por esta Ruta va a ver qué difícil puede resultar trasladar cualquier tipo de producción hacia Puerto Barranqueras que es adonde apuntaba este Corredor Bioceánico, y unirlo con la República de Chile, ya que eso implicaría un tráfico de mercancía y económico importante para la provincia de Salta.

Uno mira cada punto cardinal de la Provincia y el Sur también aparece con la realidad de falta de rutas como, por ejemplo, la Ruta N° 6 que es la que va desde El Tala, El Jardín y La Candelaria, cruzando o atravesando transversalmente a la Ruta N° 934, y toda esa gran zona productiva de la Provincia sólo puede sacar su producción cuando el clima y el estado de la ruta provincial N° 6 lo permiten.

Hace poco tiempo hubo un inconveniente con las lluvias, quedaron los camiones estancados y no podían sacar la producción, y como consecuencia de ello los productores de la zona tuvieron problemas y pérdidas económicas.

Pero en definitiva, si avanzamos en los motivos de fondo de esta cuestión, esto es nada más que la histórica postergación del Norte argentino en relación a la programación e inversión en infraestructura vial que tenemos con respecto al Sur de nuestro país. Vemos que en otras provincias más al Sur y cuando más nos acercamos a las grandes ciudades o a los grandes núcleos poblacionales de Córdoba, Rosario y Buenos Aires mejores son las rutas; pero mientras más nos alejamos y más hacia el Norte miramos, vamos a ver esta gran falta de inversión y esta gran injusticia que es lo que hoy, en definitiva, se está discutiendo a nivel nacional y que no es otra cosa que una razón de justicia.

Es por eso que desde esta Cámara debemos hacer conocer a los legisladores nacionales nuestro punto de vista y nuestra queja para que en el Sur también nos escuchen y sepan que nosotros, en el Norte, que somos los que aportamos gran parte de la producción a nuestro país, sufrimos todos los días la dificultad del transporte por esta falta de infraestructura en materia vial que resulta sumamente injusta para todos los pobladores del Norte argentino.

Y apoyando lo que manifestaba el diputado Villa Nougés, considero que la versión taquigráfica debería ser remitida no sólo a los legisladores nacionales sino también al Delegado de Vialidad de la Nación en Salta y al Director de Vialidad Provincial, para que vean también cuál es la preocupación de todos los legisladores de la Provincia y eventualmente invitarlos a que nos cuenten un poco acerca de cuál es la idea de inversión que hay para el Norte argentino

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Realmente considero que todos los diputados presentes en este recinto están de acuerdo con el proyecto de declaración de los legisladores del departamento Orán porque, como bien lo dijeron, la realidad de ellos es una realidad de toda la Provincia. Tenemos rutas nacionales abandonadas y destruidas y comenzar por algún departamento es muy bueno, porque tenemos la esperanza de que esto se propague y que el resto de los municipios de Salta sean bendecidos por la Nación y podamos arreglar las rutas de nuestra Provincia.

Por eso estamos seguros de que esta Cámara de Diputados va a hacer el esfuerzo necesario para que a través de los legisladores nacionales se pongan en movimiento y puedan agilizar los fondos nacionales para que...

T.30 mmm

(Cont. Sr. Soches López).- ...para que esa autopista Orán-Pichanal sea una realidad y se pueda terminar.

Los que realmente hemos podido hacer esa ruta nacional con la gestión de gobierno anterior, cuando era una simple ruta doble mano, sabíamos del peligro que hay porque al ser tramos de no mucha distancia, pero sí de 25 ó 30 kilómetros entre Pichanal e Hipólito Yrigoyen y desde Yrigoyen a Orán, los automovilistas alcanzan altas velocidades porque no tienen grandes curvas pronunciadas y por eso se generan terribles accidentes.

Así como requerimos que esta obra se realice, también los legisladores de distintos departamentos vamos a solicitar que se hagan los trabajos necesarios para cada localidad: en Cerrillos tenemos la famosa Ruta 68, que es una vía turística que lleva a los Valles Calchaqués, la cual todos los años cuando llueve se inunda y el agua que circunda la destruye, por más arreglos que le hagan; quien tuvo la posibilidad de ir hacia Cafayate debe haber visto que entre La Merced y El Carril hacia mano izquierda hay una zanja prácticamente de cinco metros de profundidad por diez de ancho, y si alguien se cae allí va a parar al dique Cabra Corral.

Entonces, también solicitamos que estas rutas que son indispensables para la movilización de la población de la provincia de Salta y para el turismo –actividad que apoyamos–, de una vez por todas sean tomadas en cuenta por los legisladores nacionales para que los fondos necesarios bajen desde la Nación a esta Provincia y a tales departamentos y se finalicen todas, ya sea que se construya una ruta nueva o que se arreglen, pero que se haga lo que se debe hacer.

Hoy estuvimos con el Ingeniero Galarza a quien justamente le preguntamos en qué iba esto, a lo que nos respondió que ya estaba el proyecto, pero nosotros cada vez que nos dirigimos a Vialidad de la Provincia o a Vialidad Nacional nos dicen que no hay nada todavía, que está la licitación a nivel nacional, pero que todavía no ha salido.

Es por eso que solicitamos que los legisladores nacionales también se aboquen a todas las rutas nacionales en la Provincia, lo cual es necesario para que Salta salga de este atraso que tenemos en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Salva.

Sr. SALVA.- Gracias, señor presidente.

En principio, voy a apoyar el proyecto de declaración de los diputados del Norte referido a la Ruta Orán-Pichanal, pero no quiero dejar pasar por alto el tema de la Ruta 51 que, como es de público conocimiento, es motivo de gran preocupación, ruta que es **muy** importante para los pobladores de La Puna porque es la vía para la comunicación más directa con Salta Capital; además, por allí viene toda la producción minera, que es bastante y que también genera fuentes de trabajo; tan es así que la vez pasada cuando se cortó por una semana, en algunos casos se empezó a dejar de trabajar porque la producción no podía salir.

Lo que quiero mocionar concretamente, señor presidente, es que la versión taquigráfica del tratamiento de este proyecto sea enviada al Director de Vialidad Nacional, creo que es el Ingeniero Pierotti, para que tome conocimiento de la preocupación de todos los legisladores de Salta con respecto a las rutas nacionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Creo que el diputado Astún marcó un poco el hilo del debate y me hago eco de sus palabras en el sentido de que los autores del proyecto tienen una necesidad directa en relación a que el mismo se apruebe tal cual fue redactado y la del resto de los legisladores que expresamos respecto del estado vial de las rutas nacionales en la Provincia sean dadas a conocer, como bien se dijo acá, remitiendo la versión taquigráfica a los legisladores nacionales, al Director de Vialidad Nacional, como así también al de la Provincia.

Considero que ésta sería la forma correcta desde el punto de vista de la técnica legislativa para que no se desvirtúe un proyecto que tiene un interés inmediato y también una...

T.31 bsr

(Cont. Sr. Villa Nougés).- ...y también una necesidad de solución urgente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Señor presidente, adhiero respecto a la moción de enviar esta versión taquigráfica al Director de Vialidad Nacional. Y ya que estamos hablando de rutas, por supuesto no queda exenta la Ruta Nacional N° 16, uno de los corredores más importantes de la Provincia, no sólo en lo que hace a su pavimentación, sino también a las banquetas. En esto quiero poner realmente énfasis porque es una preocupación que la venimos manifestando de hace tiempo, porque en verdad se junta mucha agua sobre las banquetas, justo en la zona donde está ubicado el pueblo de El Galpón, y esto con el tema del dengue genera una alternativa más para que este mosquito tenga lugar de procreación.

Entonces quiero plantear que al hacer hincapié en este tema, se lo dé a conocer también al Director de Vialidad Nacional, de modo que se pueda avanzar en esta problemática que es motivo de queja de la comunidad desde hace muchos años.

Por eso adhiero al planteo realizado por el diputado Salva.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Señor presidente, desde luego que vamos a acompañar esta iniciativa, se trata de un proyecto muy importante. Pero también nos interesa manifestar a los diputados, sobre todo del interior, que tenemos que empezar a planificar y a exigir al Gobierno que no solamente se hable de obra pública, sino que a esta acción la acompañemos con la responsabilidad y obligando a las empresas que tomen mano de obra desocupada.

Es un proyecto para la zona que vamos a presentar, que lo estamos conversando justamente con los diputados que han propuesto esta iniciativa.

Respecto de la Ruta 51 sobre la que se ha hablado bastante, de alguna manera desde la institución que represento, que es el Sindicato de Camioneros, es de público conocimiento que en esta ruta lamentablemente ya hemos perdido más de trece vidas en menos de tres años, y quiero manifestar que nosotros hemos exigido a Vialidad Nacional –quiero que esto quede claro, esto ha sido una exigencia– que se haga un camino alternativo, porque ellos creían o consideran que la política de Vialidad Nacional no permite tener un camino alternativo sobre el río, sin embargo lo hemos hecho posible porque era la manera de prevenir tratando de salvar vidas, no sólo de los camioneros, sino de mucha gente que transita la zona.

Ahora la presentación de este proyecto va a implicar que trabajemos en forma profunda y sería respecto del trazado final de la ruta que Salta tanto necesita por el turismo, por el transporte de minerales y porque en verdad es muy importante para toda la Provincia.

Para terminar, en esto que se ha hablado tanto de la planificación de las rutas, quiero decir que con mucha liviandad he sentido –y pido disculpas si me salgo un poco del tema– que se habla, por ejemplo, de la entrega de las viviendas por parte del Gobierno, y que luego empiezan los reclamos...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, diputado,...

Sr. GUAYMÁS.- Ya termino, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, no se trata de cortarle el uso de la palabra, sino que quiero solicitarle, por favor, que se aleje un poco del micrófono porque si no retumba mucho la voz y no se entiende claramente, el audio es muy bueno.

Sr. GUAYMÁS.- Ah, bueno, pensaba, señor presidente, como ya pasó una vez, que me corta la posibilidad de hablar.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡No, el corte lo produce la máquina, no yo, diputado! (Risas).

Continúe, por favor, señor diputado.

Sr. GUAYMÁS.- Quiero decir que este Gobierno tiene un gran impulso hablando de obras, pero debemos ser conscientes y sinceros, hay una falta total de planificación, porque cuando se entregan viviendas a los tres meses empezamos a ver que el colectivo no pasa, que los baños están rotos y que la casa se empieza a deteriorar, y cuando lo plantea la gente no podemos decir que lo está haciendo porque no reconoce una entrega pública, sino que está manifestándose ante una entrega indebida, simplemente por falta de planificación.

Ciertamente todavía hay muchas cosas por atender, pienso que cuando se planifiquen de mejor manera, desde luego que el resultado va a ser más positivo.

Y aquellos diputados...

T.32 ive

(Cont. Sr. Guaymás).- ...y aquellos diputados que creen que por ser oposición hemos llegado con tranquilidad y con las alas caídas, están equivocados porque estamos absolutamente convencidos de que la oposición es construir, es participar, es ver todo lo que está correcto para que siga así, porque es para bien de nuestra ciudad y de nuestra Provincia; pero, fundamentalmente, sepan que cuando tengamos que destacar lo que está mal y buscar que se rectifique, seremos los primeros en hacerlo, con la fuerza que nos ha caracterizado siempre y, sobre todo, con el compromiso y la confianza que nos dio la gente para que estemos acá.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Queremos también complementar los pedidos que se han hecho hasta el momento; en cuanto a la ruta en particular del proyecto que estamos tratando, darles todo nuestro apoyo, pero haciéndolo extensivo como lo vinieron planteando el resto de los diputados para todas las rutas nacionales.

Asimismo, debemos comprender que le podemos pedir a Vialidad de la Nación, o recurrir a Vialidad de la Provincia cuando sea su competencia, pero acá lo que tenemos que analizar es que cuando las rutas se inundan, cuando se derrumban algunos cerros, la competencia es de Recursos Hídricos, entonces, tenemos que empezar a trabajar no sólo con Vialidad Nacional o Vialidad Provincial, sino también con la Secretaría de Recursos Hídricos. Esto ocurre generalmente en todas las rutas, lo que sucede en la ruta nacional 68 es problema de esa ruta nacional propiamente dicha y de todos los desagües y cuencas hídricas que están en situación de emergencia.

Ya hemos declarado la emergencia hídrica en el Valle de Lerma y en aquel entonces la ex diputada Adriana Pérez la hizo extensiva a Salta Capital, pero ¿de qué nos valió esa declaración de emergencia? ¡De nada!, porque hasta ahora yo no he visto una sola planificación con respecto a los desagües, y mientras éstos no se replanteen, no se proyecten y no se construyan a través de obras de canalización, mal podemos hablar de rutas en muy buenas condiciones.

Esto que pasó en El Alisal es algo que viene cantándose, ya se está sabiendo que va a ocurrir en distintos puntos de la provincia, porque somos zona vulnerable, y yo hasta ahora no he visto que se haga un testeo, por ejemplo, de los grados de humedad de los cerros de todos los pueblos. Personalmente noto este estado en el pueblo de Chicoana y durante los cuatro años de mi anterior mandato y en el actual, vengo diciendo que algunos cerros están más peligrosos que otros, y la Ruta 33 da prueba acabada de esto pues aún no se ha inaugurado y sin embargo ya está socavada en distintas partes a pocos meses de ser construida.

Entonces creo que tenemos que juntarnos todos, más que decir 'le corresponde a uno', 'le corresponde a otro', converjamos, hagamos un trabajo en forma conjunta y por primera vez, hablemos con Vialidad de la Nación, con Vialidad de la Provincia, con la Secretaría de Obras Públicas y con la de Recursos Hídricos, con los productores porque también tienen que ver en el tema, al igual que los intendentes y nosotros, los legisladores, y logremos que de una sola vez, tanto en la Ruta 68 como en aquellas que están mencionando los colegas diputados, se terminen los problemas. ¿O acaso vamos a esperar que se cobren nuevas vidas como ya ha ocurrido en las Rutas 51 y 68, precisamente?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclararle al diputado Guaymás, perdone que lo nombre, a quien aprecio mucho, que no he personalizado absolutamente nada, pero a modo de explicación, creo que en este ámbito de hoy, ante la primera sesión ordinaria de este período, es importante el debate político de los hechos porque acá es donde realmente se reflejan, con la documentación que los señores legisladores traen a este recinto para la discusión, aparte de que todos estamos informados. Muchas veces algunos, no digo todos, por medio de la prensa amenazan y hacen críticas políticas, de allí que es importante el debate, ...

T.33 mso

(Cont. Sr. Sáñez).-...el debate, aquí nos debemos sincerar. Por eso señor diputado Guaymás, ciertamente no quise aludirlo por lo que le pido que no se ofenda, quiero que sepa que estamos dispuestos a discutir todo tipo de temas, sean políticos, sociales u otros que se propongan en esta Cámara y espero que ante cualquier problemática se reaccione.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señores diputados, les informo que si quieren pueden pasar por Secretaría Legislativa para interiorizarse de todos los proyectos de declaración y de resolución que ya fueron presentados y que están relacionados a pedidos de mejoras de las Rutas nacionales, 51 y 68, todas. Ya la Cámara de Diputados se expidió y les mandó a todos los diputados nacionales la documentación correspondiente; ahora, les aclaro que no sé si ellos habrán incluido estas obras en el Presupuesto nacional.

Entonces, si quieren la semana que viene, en base a los proyectos presentados, reiteramos en este 2.010 el arreglo de todas las rutas que ustedes digan, me estoy refiriendo a los proyectos de declaración que ya fueron presentados.

Me pareció bien escucharlos, ahora votamos el proyecto de declaración que ha presentado el diputado de Orán. Creo que la diferencia está en que ésta es una obra ya presupuestada, con plata y que estaba en ejecución, pero de repente dejaron de mandar los fondos los 'muchachos' de Economía o de Vialidad de la Nación; reitero, creo que ésta es la diferencia fundamental con las otras rutas que ni siquiera están licitadas ni nada por el estilo.

Entonces, queda a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración presentado por el señor diputado de Orán; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-23.555/10.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. QUE ARTICULE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO
DE LA LOCALIDAD FORTÍN DRAGONES, DPTO. SAN MARTÍN
Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con satisfacción que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo pertinente articule los medios necesarios para la construcción de un tinglado para el Complejo Deportivo de la localidad de Fortín Dragones, municipio de Embarcación, departamento San Martín.

Gustavo E. Cea - Eduardo Leavy

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente.

Como usted ha leído, en este proyecto de declaración estamos solicitando la construcción de un tinglado para el complejo deportivo de Fortín Dragones, que diría que prácticamente es un municipio que está casi aislado, enclavado en el chaco salteño dentro del municipio de Embarcación, a 100 kilómetros de la cabecera.

El fundamento del presente proyecto es el siguiente: la construcción del tinglado va a ser muy valorada por esta comunidad, orgullosa de sus tradiciones. Allí, debajo de ese tinglado, si es que nos acompañan, podremos participar del tradicional Festival de la Flor Chaqueña; además, habitualmente concurren a ese lugar los chicos de la escuela primaria y los alumnos de la escuela polimodal a realizar educación física, como también la gente del pueblo lo utiliza para actividades recreativas, porque es el único lugar y creemos que es muy importante que esto se lleve a cabo.

Además, como Saint-Exupéry lo hizo decir al Principito “lo esencial es invisible a los ojos” y, bueno, si uno no lo dice por ahí no lo ve, como uno no ve tantas cosas que como no las ve cree que no existen.

Los alumnos del polimodal de la localidad Fortín Dragones representan a un pueblo de cinco mil habitantes y a todos los salteños en los Juegos Evita en volley y a veces en fútbol, así que son sin saberlo ‘casi invisibles’; ellos piden que en sus camisetas diga “Dragones” y no Embarcación ni Salta porque sostienen que piden cosas y que no les dan.

Por lo tanto, como representantes del departamento, junto con el señor diputado Leavy que conoce esa localidad y que con frecuencia la visitamos, les estamos pidiendo, que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, que aunque sea una pequeña obra, este tinglado permitirá que haya sombra para que la gente pueda seguir participando en actividades sanas como el deporte y otras que con frecuencia se realizan en esta comunidad, todo lo cual, sin duda, redundará en beneficio del crecimiento del pueblo. Reitero, espero el acompañamiento de todos los bloques para la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Señor presidente, yo le voy a pedir al señor diputado Cea –ya que es un proyecto que si bien es escueto, creo que tiene una amplia finalidad– su autorización para adherir a esta iniciativa como diputado del mismo departamento y entiendo que ningún legislador de San Martín va a dejar de apoyar este proyecto.

Además...

T.34 mag

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...Además solicito al diputado Cea que si alguna vez se le ocurre guardar mercadería, que por favor no le entregue la llave a Torina.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos al tratamiento de los dos proyectos propuestos por el diputado Mendaña, expedientes N^{tos.} 91-23.574/10 y 91-23.573/10. Por Secretaría se darán lectura.

13

TRATAMIENTO CONJUNTO DE PROYECTOS RELACIONADOS AL 6º FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE EN LA LOCALIDAD DE CERRILLOS

13.1

Expte. N° 91-23.574/10

DECLARAR DE INTERÉS DE ESTA CÁMARA EL 6º FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE EN LA LOCALIDAD DE CERRILLOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Declarar de interés de esta Cámara El 6º Festival de Doma y Folclore, el día 10 y 11 de Abril del 2.010 en la localidad de Cerrillos, organizada por El Fortín “Pacto de los Cerrillos”.

Omar A. Soches López

13.2

Expte. N° 91-23.573/10

SOLICITAR AL PEP DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL EL 6º FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE EN LA LOCALIDAD DE CERRILLOS

Proyecto de Declaración

La Cámara de diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial El 6º Festival de Doma y Folclore, que se desarrollará el día 10 y 11 de Abril del 2.010 en la localidad de Cerrillos, organizada por El Fortín “Pacto de los Cerrillos”.

Omar A. Soches López

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución y declaración, respectivamente; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

14

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Un último tema, quiero informarles que mañana a horas 11 viene el funcionario en representación de la Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario a la Comisión de Legislación General, tiene una reunión con las Comisiones de PyMES, Cooperativas y Mutuales y la de Producción.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo terminado con el tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria prevista para la presente sesión, invito a los señores diputados Marcelo Fernando Astún y Silvio Dante Arroyo a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, los señores diputados Marcelo Fernando Astún y Silvio Dante Arroyo proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, de los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 29'.

MARÍA LUISA ABRAMOVICH DE LÓPEZ
JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS